

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

REGIDORES PROPIETARIOS: Geovanna Abarca Chavarría- ***Presidenta Municipal a.i.*** Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez, Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano- ***En propiedad supliendo a Mauren Rojas Mejía.***

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Xinia Méndez Paniagua- ***Distrito Juan Viñas*** y Evelio Camacho Ulloa- ***Distrito Pejibaye***.

Asisten de forma remota los siguientes funcionarios:

VICEALCALDE MUNICIPAL: Luis Mario Portuguéz Solano

1
2 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

3
4 La señora Presidenta a.i., Geovanna Abarca Chavarría, da las buenas tardes a los
5 y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de
6 hoy, el cual se aprobó en forma unánime.
7

8
9 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

10
11 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal se determina que el
12 mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos (para
13 este día 5 de 5).
14

- 15 - *La señora Mauren Rojas Mejía, Presidenta Municipal, justifica su ausencia*
16 *en ésta sesión, por motivos laborales.*
17

18
19 **ARTÍCULO III. Audiencias**

20
21 **No hubo.**
22

23 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 79**

24
25 **ACUERDO 1º**

26 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
27 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 79 y la **aprueba y ratifica en todos**
28 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios,
29 Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Mario Rivera
30 Jiménez, Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano.
31

- 32 - La señora regidora propietaria Geovanna Abarca Chavarría, Presidenta
33 Municipal a.i., presenta moción para alterar el orden del día, indicando, que
34 se atenderá el Artículo VII de Informe de Alcaldía y posteriormente el Artículo

1 V de Correspondencia. Por tanto somete a votación dicha alteración del
2 orden del día.

3
4 **ACUERDO 1º**

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; aceptar la alteración del orden del día,
6 presentada por la señora Presidenta Municipal a.i., de forma tal, que el Artículo de
7 Correspondencia será atendido después de atender el Artículo de Informe de
8 Alcaldía. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9
10
11 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

12
13 Reciban un afectuoso saludo de mi parte: les brindo un informe de las labores de la
14 semana del 01 al 05 de noviembre como detalle a continuación:

- 15 • Labores administrativas.
16 • Atención al público.
17 • Asuntos presupuestarios.
18 • Inspecciones de trabajos realizados en el distrito de Pejibaye en compañía
19 del Arq. Luis E. Molina Vargas.
20 • Sesión extraordinaria virtual de Junta Vial Cantonal.

21 **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES**

- 22 • Trabajos de limpieza mecanizada con el tractor de oruga contratada por la
23 Comisión Nacional de Emergencias para el Sector de Bajos El Humo, Bajo
24 Cazuela y El Oso, en El Humo de Pejibaye, con equipo contratado por la
25 Comisión Nacional de Emergencias.



- Durante la semana en curso ingresa una pala excavadora contratada por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte para la atención de los diques ubicados en las márgenes del río Pejibaye en Pejibaye centro. Según información brindada por el Ing. Wilberth Zúñiga de Obras Fluviales, este equipo trabajará aproximadamente tres semanas en la zona.
- Se inician las labores de reconstrucción de las protecciones de piedra en los márgenes del Río Pejibaye, a la altura de la Ponciana, con maquinaria contratada por la Comisión Nacional de Emergencias.



- Se realiza una limpieza mecanizada y reconfiguración de la superficie de ruedo en el camino San Martín de Pejibaye. Además se realizaron labores de construcción de un drenaje con el fin de mejorar las condiciones de manejo de aguas pluviales en un sector afectado en el mismo camino.



- 1 • Reparación de la superficie de ruedo del puente El Congo sobre el Río
2 Reventazón por medio de la sustitución de tablones dañados por un camión que
3 irrespetó la señalización y capacidad de carga de esta estructura. El paso por el
4 puente ya se encuentra habilitado.



- 5 • Limpiezas manuales del derecho de vía:
6  Pejibaye, Sector El Humo 2 de Julio



- 7 • Les presento para su análisis y aprobación la modificación interna N°08-
8 2021.

- Les presento para su análisis y aprobación el Informe de Ejecución del mes de octubre.

ACUERDO 1º

Una vez analizada con todas las formalidades de ley y dispensada del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 08-2021 de este ayuntamiento, conforme fue presentada por la señorita alcaldesa Municipal, la cual se detalla a continuación:

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08-2021 SESIÓN ORDINARIA N° 80 Martes 09 de Noviembre del 2021											
						CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia	
PROGRAMA I											
5.01.01... ADMINISTRACIÓN											
5.01.01.0 REMUNERACIONES											
5.01.01.0.01.02.00.0	Jornales ocasionales	345 369,00	0,00	250 000,00	595 369,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	250 000,00	250 000,00	
5.01.01.0.01.03.00.0	Servicios especiales	1 826 318,25	826 318,25	0,00	1 000 000,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	826 318,25	0,00	-826 318,25	
5.01.01.0.01.05.00.0	Suplencias	285 255,95	150 000,00	0,00	135 255,95	1.1.1.2	Sueldos y salarios	150 000,00	0,00	-150 000,00	
5.01.01.0.02.02.00.0	Recargo de funciones	140 818,82		326 318,25	467 137,07	1.1.1.2	Sueldos y salarios	0,00	326 318,25	326 318,25	
5.01.01.1 SERVICIOS											
5.01.01.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	409 000,00	0,00	1 572 992,62	1 981 992,62	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	1 572 992,62	1 572 992,62	
5.01.01.1.02.04.00.0	Servicio de telecomunicaciones	122 597,00	0,00	500 000,00	622 597,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	500 000,00	500 000,00	
5.01.01.1.05.01.00.0	Transportes dentro del país	1 041 060,00	300 000,00	0,00	741 060,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	300 000,00	0,00	-300 000,00	
5.01.01.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	50 000,00	0,00	611 000,00	661 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	611 000,00	611 000,00	
5.01.01.1.08.05.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	211 000,00	211 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	211 000,00	0,00	-211 000,00	
5.01.01.2 MATERIALES Y SUMINISTROS											
5.01.01.2.99.05.00.0	Útiles y materiales de limpieza	604 276,86	223 000,00	0,00	381 276,86	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	223 000,00	0,00	-223 000,00	
5.01.01.2.99.06.00.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	400 000,00	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200 000,00	0,00	-200 000,00	
5.01.01.5 BIENES DURADEROS											
5.01.01.5.01.03.00.0	Equipos de comunicación	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	2.2.1	Maquinaria y equipo	1 000 000,00	0,00	-1 000 000,00	
5.01.01.5.01.04.00.0	Equipo y mobiliario de oficina	749 055,00	249 055,00	0,00	500 000,00	2.2.1	Maquinaria y equipo	249 055,00	0,00	-249 055,00	
5.01.01.5.01.05.00.0	Equipo de cómputo	1 000 937,62	100 937,62	0,00	900 000,00	2.2.1	Maquinaria y equipo	100 937,62	0,00	-100 937,62	
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		8 185 688,50	3 260 310,87	3 260 310,87	8 185 688,50	TOTALES		3 260 310,87	3 260 310,87	0,00	
TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*		8 185 688,50	3 260 310,87	3 260 310,87	8 185 688,50	TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*		3 260 310,87	3 260 310,87	0,00	

PROGRAMA II ** JIMENEZ**									
5.02.02... SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA									
5.02.02.0	REMUNERACIONES					1.1.1	REMUNERACIONES		
5.02.02.0.01.02.00.0	Jornales	597 687,75	0,00	530 800,00	1 128 487,75	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	530 800,00
5.02.02.1	SERVICIOS					1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
5.02.02.1.02.99.00.0	Otros servicios básicos	115 953,00	115 953,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	115 953,00	0,00
5.02.02.1.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	42,50	0,00	250 000,00	250 042,50	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	250 000,00
5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
5.02.02.2.99.01.00.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	199 637,00	199 637,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	199 637,00	0,00
5.02.02.2.99.03.00.0	Productos de papel, cartón e impresos	215 210,00	215 210,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	215 210,00	0,00
5.02.02.2.99.06.00.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 421,34	250 000,00	0,00	250 421,34	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	250 000,00	0,00
SUBTOTAL RECOLECCIÓN DE BASURA		1 628 951,59	780 800,00	780 800,00	1 628 951,59	TOTALES		780 800,00	780 800,00
								0,00	
5.02.04... CEMENTERIOS									
5.02.04.1	SERVICIOS					1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
5.02.04.1.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	31,93	0,00	183 000,00	183 031,93	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	183 000,00
5.02.04.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	183 000,00	183 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	183 000,00	0,00
SUBTOTAL CEMENTERIOS		183 031,93	183 000,00	183 000,00	183 031,93	TOTALES		183 000,00	183 000,00
								0,00	
5.02.05... SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO									
5.02.05.0	REMUNERACIONES					1.1.1	REMUNERACIONES		
5.02.05.0.01.02.00.0	Jornales ocasionales	125 675,00	0,00	500 000,00	625 675,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	500 000,00
5.02.05.1	SERVICIOS					1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
5.02.05.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	250 000,00	0,00	200 000,00	450 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	200 000,00
5.02.05.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 000 000,00	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00	0,00
5.02.05.2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
5.02.05.2.01.04.00.0	Tintas, pinturas y diluyentes	464 819,00	200 000,00	0,00	264 819,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200 000,00	0,00
SUBTOTAL PARQUES Y ORNATO		1 840 494,00	700 000,00	700 000,00	1 840 494,00	TOTALES		700 000,00	700 000,00
								0,00	
5.02.06... SERVICIO DE ACUEDUCTO									
5.02.06.01.0	REMUNERACIONES					1.1.1	REMUNERACIONES		
5.02.06.01.0.03.99.1	Otros incentivos (Peligricidad)	231 300,00	231 300,00	0,00	0,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	231 300,00	0,00
5.02.06.1	SERVICIOS					1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
5.02.06.01.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones	262 043,46	0,00	337 122,04	599 165,50	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	337 122,04
5.02.06.01.1.03.06.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	462,28	0,00	500 000,00	500 462,28	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	500 000,00
5.02.06.01.1.04.02.0	Servicios jurídicos	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00	0,00
5.02.06.01.1.99.01.0	Servicio de Regulación	5 822,04	5 822,04	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	5 822,04	0,00
5.02.06.2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
5.02.06.01.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos	805 961,48	0,00	500 000,00	1 305 961,48	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	500 000,00
5.02.06.01.2.99.04.0	Textiles y Vestuario	173 293,97	100 000,00	0,00	73 293,97	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00
5.02.06.01.2.99.05.0	Útiles y materiales de Seguridad y Resguardo	671 007,89	500 000,00	0,00	171 007,89	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00	0,00
SUBTOTAL ACUEDUCTO		2 649 891,12	1 337 122,04	1 337 122,04	2 649 891,12	TOTALES		1 337 122,04	1 337 122,04
								0,00	
5.02.6... SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA									
5.02.16.1	SERVICIOS					1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
5.02.16.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	662 700,00	0,00	550 000,00	1 212 700,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	550 000,00
5.02.16.1.02.02.00.0	Servicios de energía eléctrica	638 371,00	250 000,00	0,00	388 371,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	250 000,00	0,00
5.02.16.1.03.01.00.0	Información	204 000,00	100 000,00	0,00	104 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00
5.02.16.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	200 000,00	200 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200 000,00	0,00
5.02.16.1.08.99.00.0	Mantenimiento y reparación de otros equipos	400 000,00	400 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	400 000,00	0,00
5.02.16.2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
5.02.16.2.04.02.00.0	Repuestos y accesorios	978,76	0,00	400 000,00	400 978,76	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	400 000,00
SUBTOTAL DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA		2 106 049,76	950 000,00	950 000,00	2 106 049,76	TOTALES		950 000,00	950 000,00
								0,00	
5.02.28... SERVICIO ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES									
5.02.28.1	SERVICIOS					1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
5.02.28.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 718 500,00	0,00	720 000,00	2 438 500,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	720 000,00
5.02.28.1.08.02.00.0	Mantenimiento de vías de comunicación	700 000,00	700 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	700 000,00	0,00
5.02.28.2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
5.02.28.2.03.02.00.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	20 000,00	20 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	20 000,00	0,00
SUBTOTAL ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES		2 438 500,00	720 000,00	720 000,00	2 438 500,00	TOTALES		720 000,00	720 000,00
								0,00	
TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*					10 846 918,40	4 670 922,04	4 670 922,04	10 846 918,40	0,00

PROGRAMA III ** JIMENEZ**										
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE *JIMÉNEZ*										
5.03.02.001... UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL *JIMÉNEZ* (Ley 8114 //9329)										
5.03.02.001.1 SERVICIOS										
5.03.02.001.1.04.03.00 Servicios de ingeniería		700 000,00	700 000,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	700 000,00	0,00	-700 000,00	
5.03.02.001.1.05.02.00 Viáticos dentro del país		3 735 831,86	1 735 831,86	0,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 735 831,86	0,00	-1 735 831,86	
5.03.02.001.2 MATERIALES Y SUMINISTROS										
5.03.02.001.2.99.01.00 Útiles y materiales de oficina y cómputo		363 383,08	363 383,08	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	363 383,08	0,00	-363 383,08	
5.03.02.001.2.99.03.00 Productos de papel, cartón e impresos		45 937,00	45 937,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	45 937,00	0,00	-45 937,00	
5.03.02.001.2.99.06.00 Útiles y materiales de resguardo y seguridad		493 415,10	293 415,10	0,00	200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	293 415,10	0,00	-293 415,10	
TOTAL UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL *JIMÉNEZ* (Ley 8114 //9329)		5 338 567,04	3 138 567,04	0,00	2 200 000,00	TOTAL UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL *JIMÉNEZ* (Ley 8114 //9329)	3 138 567,04	0,00	-3 138 567,04	
5.03.02.791... INFRAESTRUCTURA VIAL *MANTENIMIENTO* (LEY 8114 / 9329)										
5.03.02.791.0 REMUNERACIONES						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.791.0.01.02.00 Jornales		0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	
5.03.02.791.1 SERVICIOS										
5.03.02.791.1.08.03.0 Mantenimiento de instalaciones y otras obras		500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00	0,00	-500 000,00	
5.03.02.799.1.01.02.00 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		0,00	0,00	2 138 567,04	2 138 567,04	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	2 138 567,04	2 138 567,04	
TOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL (791) (Ley 8114)		500 000,00	500 000,00	3 638 567,04	3 638 567,04	TOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL (791) (Ley 8114)	500 000,00	3 638 567,04	3 138 567,04	
SUBTOTAL GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III *JIMÉNEZ*		5 838 567,04	3 638 567,04	3 638 567,04	5 838 567,04	TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN	3 638 567,04	3 638 567,04	0,00	
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS PROGRAMA III *JIMÉNEZ*										
5.03.06.02... INFRAESTRUCTURA COMUNAL DISTRITO JUAN VIÑAS										
5.03.06.02.1 SERVICIOS						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.02.1.08.03.00 Mantenimiento de instalaciones y otras obras		40 228,00	40 228,00	0,00	0,00	2.1.5 Otras obras	40 228,00	0,00	-40 228,00	
5.03.06.02.1.01.02.00 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		175 500,00	0,00	40 228,00	215 728,00	2.1.5 Otras obras	0,00	40 228,00	40 228,00	
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA COMUNAL DISTRITO JUAN VIÑAS		215 728,00	40 228,00	40 228,00	215 728,00	TOTALES	40 228,00	40 228,00	0,00	
5.03.06.03... INFRAESTRUCTURA COMUNAL DISTRITO PEJIBAYE										
5.03.06.03.1 SERVICIOS						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.03.1.08.03.00 Mantenimiento de instalaciones y otras obras		380 000,00	210 000,00	0,00	170 000,00	2.1.5 Otras obras	210 000,00	0,00	-210 000,00	
5.03.06.03.1.01.02.00 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		800 000,00	0,00	210 000,00	1 010 000,00	2.1.5 Otras obras	0,00	210 000,00	210 000,00	
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA COMUNAL DISTRITO PEJIBAYE		1 180 000,00	210 000,00	210 000,00	1 180 000,00	TOTALES	210 000,00	210 000,00	0,00	
5.03.06.05... MEJORAMIENTO INFORMÁTICO JIMENEZ										
5.03.06.05.1 SERVICIOS						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.05.1.01.99.00 Otros alquileres		1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00	2.1.5 Otras obras	1 500 000,00	0,00	-1 500 000,00	
5.03.06.05.1.08.08.00 Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo		401 875,00	0,00	253 000,00	654 875,00	2.1.5 Otras obras	0,00	253 000,00	253 000,00	
5.03.06.21.5 BIENES DURADEROS						2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
5.03.06.05.5.99.03.02 Bienes intangibles		653 934,67	653 934,67	0,00	0,00	2.2.4 Intangibles	653 934,67	0,00	-653 934,67	
SUBTOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE ACUEDUCTO		2 555 809,67	2 153 934,67	253 000,00	654 875,00	TOTALES	2 153 934,67	253 000,00	-1 900 934,67	
5.03.06.24... PROYECTO CELEBRACIONES FIN DE AÑO										
5.03.06.24.1 SERVICIOS						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.24.1.01.02.0 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		6 070 649,00	0,00	1 900 934,67	7 971 583,67	2.1.5 Otras obras	0,00	1 900 934,67	1 900 934,67	
SUBTOTAL PROYECTO CELEBRACIÓN FIN DE AÑO		6 070 649,00	0,00	1 900 934,67	7 971 583,67	TOTALES	0,00	1 900 934,67	1 900 934,67	
SUBTOTAL GRUPO 06 OTROS PROYECTOS PROGRAMA III *JIMÉNEZ*		10 022 186,67	2 404 162,67	2 404 162,67	10 022 186,67	TOTAL OTROS PROYECTOS	2 404 162,67	2 404 162,67	0,00	
TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*		15 860 753,71	6 042 729,71	6 042 729,71	15 860 753,71	TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*	6 042 729,71	6 042 729,71	0,00	
TOTAL MODIFICACIÓN JIMÉNEZ 08-2021		34 893 360,61	13 973 962,62	13 973 962,62	34 893 360,61	TOTAL MODIFICACIÓN JIMÉNEZ 08-2021	13 973 962,62	13 973 962,62	0,00	
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 08-2021		34 893 360,61	13 973 962,62	13 973 962,62	34 893 360,61	TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 08-2021	13 973 962,62	13 973 962,62	0,00	

ACUERDO 2º

Una vez analizado y dispensado del trámite de comisión, este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación al Informe de Ejecución Presupuestaria Consolidado, correspondiente al mes de octubre del año 2021 (Del 01 al 31 de octubre), conforme se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS CONSOLIDADA							
"OCTUBRE 2021" DEL 1º AL 31 DE OCTUBRE 2021							
	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
	Ingresos Tributarios	20 020 352,97	37,54%	5 713 282,42	49,13%	25 733 635,39	39,61%
	Ingresos No Tributarios	30 601 325,42	57,38%	5 915 571,12	50,87%	36 516 896,54	56,21%
	Venta de Activos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Transferencias Corrientes	2 710 915,34	5,08%	0,00	0,00%	2 710 915,34	4,17%
	Transferencias de Capital	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Financiamiento Interno	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Ingresos del Periodo	53 332 593,73	100,00%	11 628 853,54	100,00%	64 961 447,27	100,00%
	Superavit Libre	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Superavit Específico	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Ingresos de vigencias anteriores	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	TOTAL	53 332 593,73	100%	11 628 853,54	100%	64 961 447,27	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PROGRAMA							
"OCTUBRE 2021" DEL 1º AL 31 DE OCTUBRE 2021							
Nº PROGRAMA	PROGRAMA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
1	Dirección y Administración General	13 149 661,49	6,26%	5 809 942,00	18%	18 959 603,49	7,79%
2	Servicios Municipales	22 165 327,18	10,55%	5 008 673,25	15%	27 174 000,43	11,17%
3	Inversiones	174 866 145,15	83,20%	22 361 319,61	67%	197 227 464,76	81,04%
4	Partidas Especificas	0,00	0,00%	0,00	0%	0,00	0,00%
	TOTAL	210 181 133,82	100,00%	33 179 934,86	100%	243 361 068,68	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PARTIDA							
"OCTUBRE 2021" DEL 1º AL 31 DE OCTUBRE 2021							
CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
0	Remuneraciones	34 081 950,00	16%	7 931 576,00	24%	42 013 526,00	17%
1	Servicios	115 528 789,28	55%	6 027 323,66	18%	121 556 112,94	50%
2	Materiales y Suministros	16 038 803,37	8%	4 533 411,70	14%	20 572 215,07	8%
3	Intereses y Comisiones	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
5	Bienes Duraderos	44 531 591,17	21%	14 687 623,50	44%	59 219 214,67	24%
6	Transferencias corrientes	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
8	Amortización	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
9	Cuentas especiales	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
	TOTAL	210 181 133,82	100%	33 179 934,86	100%	243 361 068,68	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA					
"OCTUBRE 2021" DEL 1° AL 31 DE OCTUBRE 2021					
CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	
	INGRESOS TOTALES	53 332 593,73	11 628 853,54	64 961 447,27	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	53 332 593,73	11 628 853,54	64 961 447,27	100,00%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	20 020 352,97	5 713 282,42	25 733 635,39	39,61%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	6 491 839,08	2 516 749,90	9 008 588,98	13,87%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	6 491 839,08	2 516 749,90	9 008 588,98	13,87%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	6 491 839,08	2 516 749,90	9 008 588,98	13,87%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	11 864 843,30	3 052 507,35	14 917 350,65	22,96%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	7 674 112,35	764 009,50	8 438 121,85	12,99%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	7 674 112,35	764 009,50	8 438 121,85	12,99%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	4 069 751,51	0,00	4 069 751,51	6,26%
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento.	4 069 751,51	0,00	4 069 751,51	6,26%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	3 604 360,84	764 009,50	4 368 370,34	6,72%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	4 190 730,95	2 288 497,85	6 479 228,80	9,97%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	4 190 730,95	2 288 497,85	6 479 228,80	9,97%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	3 395 745,67	1 891 080,85	5 286 826,52	8,14%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	794 985,28	397 417,00	1 192 402,28	1,84%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1 663 670,59	144 025,17	1 807 695,76	2,78%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	1 663 670,59	144 025,17	1 807 695,76	2,78%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	1 647 137,59	3 402,57	1 650 540,16	2,54%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	16 533,00	140 622,60	157 155,60	0,24%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30 601 325,42	5 915 571,12	36 516 896,54	56,21%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	28 378 557,80	4 973 286,70	33 351 844,50	51,34%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	9 515 189,35	0,00	9 515 189,35	14,65%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	9 504 389,35	0,00	9 504 389,35	14,63%
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	10 800,00	0,00	10 800,00	0,02%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	18 854 209,34	4 921 239,65	23 775 448,99	36,60%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	178 000,00	1 655 000,00	1 833 000,00	2,82%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	178 000,00	1 655 000,00	1 833 000,00	2,82%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	18 664 129,34	3 266 239,65	21 930 368,99	33,76%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	370 684,13	0,00	370 684,13	0,57%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	964 985,34	0,00	964 985,34	1,49%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	16 377 004,27	3 266 239,65	19 643 243,92	30,24%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	7 467 416,97	2 756 545,70	10 223 962,67	15,74%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	3 484 063,64	509 693,95	3 993 757,59	6,15%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	4 265 355,50	0,00	4 265 355,50	6,57%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	1 160 168,16	0,00	1 160 168,16	1,79%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	951 455,60	0,00	951 455,60	1,46%
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	951 455,60	0,00	951 455,60	1,46%
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	951 455,60	0,00	951 455,60	1,46%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	12 080,00	0,00	12 080,00	0,02%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	12 080,00	0,00	12 080,00	0,02%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	9 159,11	52 047,05	61 206,16	0,09%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	9 159,11	52 047,05	61 206,16	0,09%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	9 159,11	52 047,05	61 206,16	0,09%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	9 159,11	52 047,05	61 206,16	0,09%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	43 424,17	42 998,97	86 423,14	0,13%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	43 424,17	42 998,97	86 423,14	0,13%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	43 424,17	42 998,97	86 423,14	0,13%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	43 424,17	42 998,97	86 423,14	0,13%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	829 172,89	0,00	829 172,89	1,28%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	829 172,89	0,00	829 172,89	1,28%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	829 172,89	0,00	829 172,89	1,28%
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	746 865,75	0,00	746 865,75	1,15%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias (No declaración de patentes y atraso licencias de licores)	82 307,14	0,00	82 307,14	0,13%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	1 350 170,56	899 285,45	2 249 456,01	3,46%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	571 841,83	899 285,45	1 471 127,28	2,26%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	763 369,32	0,00	763 369,32	1,18%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	14 959,41	0,00	14 959,41	0,02%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 710 915,34	0,00	2 710 915,34	4,17%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	2 710 915,34	0,00	2 710 915,34	4,17%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	2 710 915,34	0,00	2 710 915,34	4,17%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Joven	2 710 915,34	0,00	2 710 915,34	4,17%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA							
"OCTUBRE 2021" DEL 1° AL 31 DE OCTUBRE 2021							
		JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	Consolidado		
		Clasificador por Objeto del Gasto			Clasificador Económico		
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINIS	CIÓN GENERAL			Detalle	Mo/
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	11 574 850,82	5 809 942,00	17 384 792,82	TOTAL ACTIVIDAD	17 384 792,82
	0	REMUNERACIONES	10 859 122,09	4 623 442,00	15 482 564,09	1.1.1 REMUNERACIONES	15 482 564,09
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5 197 612,55	2 624 393,00	7 822 005,55	1.1.1.1 Sueldos y salarios	7 822 005,55
	0.01.02	Jornales	839 204,00	0,00	839 204,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	839 204,00
	0.01.03	Servicios especiales	173 682,28	0,00	173 682,28	1.1.1.1 Sueldos y salarios	173 682,28
	0.01.05	Suplencias	22 856,78	0,00	22 856,78	1.1.1.1 Sueldos y salarios	22 856,78
	0.02.01	Tiempo extraordinario	107 826,33	0,00	107 826,33	1.1.1.1 Sueldos y salarios	107 826,33
	0.02.02	Recargo de funciones	407 651,01	0,00	407 651,01	1.1.1.1 Sueldos y salarios	407 651,01
	0.02.05	Dietas	548 625,00	556 000,00	1 104 625,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 104 625,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	1 421 627,36	799 673,00	2 221 300,36	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 221 300,36
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	622 274,78	0,00	622 274,78	1.1.1.1 Sueldos y salarios	622 274,78
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	735 203,00	307 875,00	1 043 078,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 043 078,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	38 817,00	16 642,00	55 459,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	55 459,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	394 385,00	169 082,00	563 467,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	563 467,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	116 452,00	49 926,00	166 378,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	166 378,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	232 905,00	99 851,00	332 756,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	332 756,00
	1	SERVICIOS	715 728,73	811 500,00	1 527 228,73	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 902 228,73
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	80 000,00	0,00	80 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	80 000,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	231 875,00	0,00	231 875,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	231 875,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	127 449,73	0,00	127 449,73	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	127 449,73
	1.03.01	Información	32 000,00	0,00	32 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	32 000,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	17 924,00	0,00	17 924,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	17 924,00
	1.04.02	Servicios jurídicos	50 000,00	0,00	50 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	50 000,00
	1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	100 000,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	15 480,00	6 000,00	21 480,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	21 480,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	62 000,00	55 500,00	117 500,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	117 500,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	60 000,00	650 000,00	710 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	710 000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	39 000,00	0,00	39 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	39 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	375 000,00	375 000,00		*
	2.03.04	Materiales y productos electricos, telefónicos y de cómputo	0,00	375 000,00	375 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	375 000,00
					*		*
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	1 574 810,67	0,00	1 574 810,67	TOTAL ACTIVIDAD	1 574 810,67
	0	REMUNERACIONES	1 574 810,67	0,00	1 574 810,67	1.1.1 REMUNERACIONES	1 574 810,67
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	636 640,74	0,00	636 640,74	1.1.1.1 Sueldos y salarios	636 640,74
	0.03.01	Retribución por años servidos	268 061,60	0,00	268 061,60	1.1.1.1 Sueldos y salarios	268 061,60
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	415 032,33	0,00	415 032,33	1.1.1.1 Sueldos y salarios	415 032,33
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	123 558,00	0,00	123 558,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	123 558,00
AUD.	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 524,00	0,00	6 524,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	6 524,00
INTERNA	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	66 281,00	0,00	66 281,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	66 281,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	19 571,00	0,00	19 571,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	19 571,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	39 142,00	0,00	39 142,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	39 142,00
					*		*
TOTAL PROGRAMA I			13 149 661,49	5 809 942,00	18 959 603,49		18 959 603,49

1
2

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES							
					*		*
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	1 713 959,58	486 642,35	2 200 601,93	TOTAL ACTIVIDAD	2 200 601,93
	0	REMUNERACIONES	1 649 681,58	418 722,00	2 068 403,58	1.1.1 REMUNERACIONES	2 068 403,58
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 037 743,00	313 575,00	1 351 318,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 351 318,00
	0.01.02	Jornales	148 684,00	0,00	148 684,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	148 684,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	166 268,58	44 115,00	210 383,58	1.1.1.1 Sueldos y salarios	210 383,58
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	143 859,00	29 204,00	173 063,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	173 063,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7 596,00	1 580,00	9 176,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	9 176,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	77 171,00	16 040,00	93 211,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	93 211,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	22 787,00	4 736,00	27 523,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	27 523,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45 573,00	9 472,00	55 045,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	55 045,00
	1	SERVICIOS	64 278,00	25 000,00	89 278,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	132 198,35
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	14 278,00	0,00	14 278,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	14 278,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	50 000,00	0,00	50 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	50 000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	25 000,00	25 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	25 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	42 920,35	42 920,35		*
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	42 920,35	42 920,35	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	42 920,35
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	6 454 400,73	3 528 724,19	9 983 124,92	TOTAL ACTIVIDAD	9 983 124,92
	0	REMUNERACIONES	4 343 128,23	393 533,00	4 736 661,23	1.1.1 REMUNERACIONES	4 736 661,23
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 656 458,16	311 483,00	2 967 941,16	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 967 941,16
	0.01.02	Jornales	370 928,00	0,00	370 928,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	370 928,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	160 550,33	0,00	160 550,33	1.1.1.1 Sueldos y salarios	160 550,33
	0.03.01	Retribución por años servidos	452 713,74	25 515,00	478 228,74	1.1.1.1 Sueldos y salarios	478 228,74
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	340 280,00	27 054,00	367 334,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	367 334,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17 966,00	1 462,00	19 428,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	19 428,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	182 536,00	14 858,00	197 394,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	197 394,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	53 899,00	4 387,00	58 286,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	58 286,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	107 797,00	8 774,00	116 571,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	116 571,00
REC. BAS	1	SERVICIOS	915 672,50	3 014 195,65	3 929 868,15	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5 246 463,69
	1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	1 839 195,65	1 839 195,65	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 839 195,65
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	7 172,50	0,00	7 172,50	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	7 172,50
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	1 175 000,00	1 175 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 175 000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	208 500,00	0,00	208 500,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	208 500,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	700 000,00	0,00	700 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 195 600,00	120 995,54	1 316 595,54		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	80 000,00	0,00	80 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	80 000,00
	2.01.99	Otros productos químicos	0,00	77 500,00	77 500,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	77 500,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 115 600,00	0,00	1 115 600,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 115 600,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	43 495,54	43 495,54	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	43 495,54
					*		*
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	109 120,00	0,00	109 120,00	TOTAL ACTIVIDAD	109 120,00
	0	REMUNERACIONES	109 120,00	0,00	109 120,00	1.1.1 REMUNERACIONES	109 120,00
	0.01.02	Jornales	109 120,00	0,00	109 120,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	109 120,00
					*		*
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	1 282 049,77	35 000,00	1 317 049,77	TOTAL ACTIVIDAD	1 317 049,77
	0	REMUNERACIONES	1 263 897,26	0,00	1 263 897,26	1.1.1 REMUNERACIONES	1 263 897,26
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	438 767,16	0,00	438 767,16	1.1.1.1 Sueldos y salarios	438 767,16
	0.01.02	Jornales	241 223,00	0,00	241 223,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	241 223,00
	0.01.05	Suplencias	149 286,00	0,00	149 286,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	149 286,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	89 767,38	0,00	89 767,38	1.1.1.1 Sueldos y salarios	89 767,38
	0.02.03	Disponibilidad laboral	48 781,74	0,00	48 781,74	1.1.1.1 Sueldos y salarios	48 781,74
	0.03.01	Retribución por años servidos	114 463,98	0,00	114 463,98	1.1.1.1 Sueldos y salarios	114 463,98
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	87 971,00	0,00	87 971,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	87 971,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4 645,00	0,00	4 645,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	4 645,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	47 190,00	0,00	47 190,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	47 190,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13 934,00	0,00	13 934,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	13 934,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	27 868,00	0,00	27 868,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	27 868,00
CEMENTERIO	1	SERVICIOS	18 152,51	35 000,00	53 152,51	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	53 152,51
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	12 776,51	0,00	12 776,51	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	12 776,51
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5 376,00	0,00	5 376,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	5 376,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	35 000,00	35 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	35 000,00

1
2
3
4

SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	1 778 628,14	0,00	1 778 628,14	TOTAL ACTIVIDAD	1 778 628,14
		0 REMUNERACIONES	215 975,40	0,00	215 975,40	1.1.1 REMUNERACIONES	215 975,40
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	43 034,88	0,00	43 034,88	1.1.1.1 Sueldos ysalararios	43 034,88
	0.01.02	Jornales	150 040,00	0,00	150 040,00	1.1.1.1 Sueldos ysalararios	150 040,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	12 117,52	0,00	12 117,52	1.1.1.1 Sueldos ysalararios	12 117,52
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5 223,00	0,00	5 223,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	5 223,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	276,00	0,00	276,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	276,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 802,00	0,00	2 802,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 802,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	827,00	0,00	827,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	827,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 655,00	0,00	1 655,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 655,00
	1	SERVICIOS	1 439 644,37	0,00	1 439 644,37	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 562 652,74
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	39 644,37	0,00	39 644,37	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	39 644,37
	1.04.06	Servicios generales	1 400 000,00	0,00	1 400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 400 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	123 008,37	0,00	123 008,37		*
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	123 008,37	0,00	123 008,37	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	123 008,37
					*		*
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	5 879 087,68	0,00	5 879 087,68	TOTAL ACUEDUCTO	5 879 087,68
ACUEDUCTO	06-01	SERVICIO ACUEDUCTOS	4 746 536,93	0,00	4 746 536,93	TOTAL ACTIVIDAD	4 746 536,93
		0 REMUNERACIONES	3 055 999,10	0,00	3 055 999,10	1.1.1 REMUNERACIONES	3 055 999,10
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 539 935,84	0,00	1 539 935,84	1.1.1.1 Sueldos ysalararios	1 539 935,84
	0.01.02	Jornales	83 724,00	0,00	83 724,00	1.1.1.1 Sueldos ysalararios	83 724,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	159 799,88	0,00	159 799,88	1.1.1.1 Sueldos ysalararios	159 799,88
	0.02.03	Disponibilidad laboral	73 475,66	0,00	73 475,66	1.1.1.1 Sueldos ysalararios	73 475,66
	0.03.01	Retribución por años servidos	541 326,40	0,00	541 326,40	1.1.1.1 Sueldos ysalararios	541 326,40
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	147 113,32	0,00	147 113,32	1.1.1.1 Sueldos ysalararios	147 113,32
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	247 346,00	0,00	247 346,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	247 346,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13 059,00	0,00	13 059,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	13 059,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	132 684,00	0,00	132 684,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	132 684,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	39 178,00	0,00	39 178,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	39 178,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	78 357,00	0,00	78 357,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	78 357,00
	1	SERVICIOS	156 605,29	0,00	156 605,29	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 690 537,83
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	43 822,57	0,00	43 822,57	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	43 822,57
	1.03.01	Información	64 000,00	0,00	64 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	64 000,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	48 782,72	0,00	48 782,72	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	48 782,72
ACUEDUCTOS	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 533 932,54	0,00	1 533 932,54		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	95 933,00	0,00	95 933,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	95 933,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 340 999,54	0,00	1 340 999,54	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 340 999,54
	2.99.04	Textiles y vestuario	97 000,00	0,00	97 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	97 000,00
					*		*
HIDRANTES	06-02	SERVICIO HIDRANTES	1 132 550,75	0,00	1 132 550,75	TOTAL ACTIVIDAD	1 132 550,75
		0 REMUNERACIONES	312 497,35	0,00	312 497,35	1.1.1 REMUNERACIONES	312 497,35
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	171 103,97	0,00	171 103,97	1.1.1.1 Sueldos ysalararios	171 103,97
	0.02.03	Disponibilidad laboral	8 163,86	0,00	8 163,86	1.1.1.1 Sueldos ysalararios	8 163,86
	0.03.01	Retribución por años servidos	60 147,60	0,00	60 147,60	1.1.1.1 Sueldos ysalararios	60 147,60
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	16 345,92	0,00	16 345,92	1.1.1.1 Sueldos ysalararios	16 345,92
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	27 483,00	0,00	27 483,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	27 483,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 451,00	0,00	1 451,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 451,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	14 743,00	0,00	14 743,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	14 743,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4 353,00	0,00	4 353,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	4 353,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	8 706,00	0,00	8 706,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	8 706,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	820 053,40	0,00	820 053,40	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	820 053,40
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	820 053,40	0,00	820 053,40	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	820 053,40

SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	4 884 081,28	0,00	4 884 081,28	TOTAL ACTIVIDAD	4 884 081,28
	0	REMUNERACIONES	1 608 792,64	0,00	1 608 792,64	1.1.1 REMUNERACIONES	1 608 792,64
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	511 743,40	0,00	511 743,40	1.1.1.1 Sueldos y salarios	511 743,40
	0.01.02	Jornales	799 386,00	0,00	799 386,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	799 386,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	5 593,35	0,00	5 593,35	1.1.1.1 Sueldos y salarios	5 593,35
	0.03.01	Retribución por años servidos	81 936,89	0,00	81 936,89	1.1.1.1 Sueldos y salarios	81 936,89
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	101 788,00	0,00	101 788,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	101 788,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 374,00	0,00	5 374,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	5 374,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	54 602,00	0,00	54 602,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	54 602,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	16 123,00	0,00	16 123,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	16 123,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	32 246,00	0,00	32 246,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	32 246,00
	1	SERVICIOS	2 031 267,40	0,00	2 031 267,40	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 275 288,64
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	336 000,00	0,00	336 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	336 000,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	101 264,55	0,00	101 264,55	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	101 264,55
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	24 002,85	0,00	24 002,85	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	24 002,85
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	400 000,00	0,00	400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 000,00
DEP Y TRAT	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	390 000,00	0,00	390 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	390 000,00
BASURA	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	780 000,00	0,00	780 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	780 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 244 021,24	0,00	1 244 021,24		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	240 000,00	0,00	240 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	240 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 004 021,24	0,00	1 004 021,24	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 004 021,24
					*		*
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	64 000,00	0,00	64 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	64 000,00
	1	SERVICIOS	64 000,00	0,00	64 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	64 000,00
	1.03.01	Información	64 000,00	0,00	64 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	64 000,00
					*		*
SERVICIO	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	0,00	540 000,00	540 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	540 000,00
	1	SERVICIOS	0,00	540 000,00	540 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	540 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	540 000,00	540 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	540 000,00
					*		*
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	0,00	418 306,71	418 306,71	TOTAL ACTIVIDAD	418 306,71
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	418 306,71	418 306,71	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	418 306,71
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	346 397,44	346 397,44	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	346 397,44
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	71 909,27	71 909,27	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	71 909,27
					*		*
		TOTAL PROGRAMA I I	22 165 327,18	5 008 673,25	27 174 000,43	TOTAL PROGRAMA I I	27 174 000,43
					*		*
PROGRAMA III: INVERSIONES							
					*		*
GRUPO	01	EDIFICIOS	0,00	545 252,20	545 252,20	EDIFICIOS	545 252,20
					*		*
Proyecto	927	Construcción Salón Comunal El Duan (IBI-Imp.Cem)	0,00	545 252,20	545 252,20	TOTAL PROYECTO	545 252,20
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	345 752,20	345 752,20	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	545 252,20
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	345 752,20	345 752,20	2.1.1 Edificaciones	345 752,20
	5	BIENES DURADEROS	0,00	199 500,00	199 500,00		*
	5.02.01	Edificios	0,00	199 500,00	199 500,00	2.1.1 Edificaciones	199 500,00
					*		*
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	152 817 189,44	17 680 748,51	170 497 937,95	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	170 497 937,95
					*		*
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	6 571 876,57	2 075 125,01	8 647 001,58	TOTAL PROYECTO	8 647 001,58
	0	REMUNERACIONES	5 931 441,00	1 163 497,00	7 094 938,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	8 647 001,58
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 527 904,41	464 768,00	3 992 672,41	2.1.2 Vías de comunicación	3 992 672,41
	0.01.02	Jornales	0,00	606 000,00	606 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	606 000,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	406 682,56	0,00	406 682,56	2.1.2 Vías de comunicación	406 682,56
	0.03.01	Retribución por años servidos	861 967,31	0,00	861 967,31	2.1.2 Vías de comunicación	861 967,31
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Dedicación exclusiva)	177 840,72	0,00	177 840,72	2.1.2 Vías de comunicación	177 840,72
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	463 397,00	43 987,00	507 384,00	2.1.2 Vías de comunicación	507 384,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	24 467,00	2 378,00	26 845,00	2.1.2 Vías de comunicación	26 845,00
UTGVM	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	248 581,00	24 965,00	273 546,00	2.1.2 Vías de comunicación	273 546,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	73 400,00	7 133,00	80 533,00	2.1.2 Vías de comunicación	80 533,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	147 201,00	14 266,00	161 467,00	2.1.2 Vías de comunicación	161 467,00

1
2
3

		1 SERVICIOS	576 977,78	226 628,01	803 605,79				
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	59 500,00	59 500,00	2.1.2	Vías de comunicación		59 500,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	69 080,00	69 080,00	2.1.2	Vías de comunicación		69 080,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	90 088,78	61 748,01	151 836,79	2.1.2	Vías de comunicación		151 836,79
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	19 200,00	0,00	19 200,00	2.1.2	Vías de comunicación		19 200,00
	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	36 300,00	36 300,00	2.1.2	Vías de comunicación		36 300,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	51 189,00	0,00	51 189,00	2.1.2	Vías de comunicación		51 189,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	416 500,00	0,00	416 500,00	2.1.2	Vías de comunicación		416 500,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	63 457,79	685 000,00	748 457,79				*
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	685 000,00	685 000,00	2.1.2	Vías de comunicación		685 000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	63 457,79	0,00	63 457,79	2.1.2	Vías de comunicación		63 457,79
					*				*
Proyecto	098	Camino Rosemonth JV Ley 8114-9329	23 815 773,16	0,00	23 815 773,16	TOTAL PROYECTO			23 815 773,16
		1 SERVICIOS	23 815 773,16	0,00	23 815 773,16	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			23 815 773,16
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	23 815 773,16	0,00	23 815 773,16	2.1.2	Vías de comunicación		23 815 773,16
					*				*
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	7 176 632,00	0,00	7 176 632,00	TOTAL PROYECTO			7 176 632,00
		0 REMUNERACIONES	532 752,00	0,00	532 752,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			7 176 632,00
	0.01.02	Jornales	532 752,00	0,00	532 752,00	2.1.2	Vías de comunicación		532 752,00
		1 SERVICIOS	403 000,00	0,00	403 000,00				*
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	28 000,00	0,00	28 000,00	2.1.2	Vías de comunicación		28 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	375 000,00	0,00	375 000,00	2.1.2	Vías de comunicación		375 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	6 240 880,00	0,00	6 240 880,00				*
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	533 280,00	0,00	533 280,00	2.1.2	Vías de comunicación		533 280,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	5 707 600,00	0,00	5 707 600,00	2.1.2	Vías de comunicación		5 707 600,00
					*				*
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	747 500,00	0,00	747 500,00	TOTAL PROYECTO			747 500,00
		1 SERVICIOS	747 500,00	0,00	747 500,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			747 500,00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	747 500,00	0,00	747 500,00	2.1.2	Vías de comunicación		747 500,00
					*				*
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	6 038 465,00	0,00	6 038 465,00	TOTAL PROYECTO			6 038 465,00
		1 SERVICIOS	2 010 465,00	0,00	2 010 465,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			6 038 465,00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1 335 465,00	0,00	1 335 465,00	2.1.2	Vías de comunicación		1 335 465,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	675 000,00	0,00	675 000,00	2.1.2	Vías de comunicación		675 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4 028 000,00	0,00	4 028 000,00				*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	3 668 000,00	0,00	3 668 000,00	2.1.2	Vías de comunicación		3 668 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	360 000,00	0,00	360 000,00	2.1.2	Vías de comunicación		360 000,00
					*				*
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	3 987 000,00	0,00	3 987 000,00	TOTAL PROYECTO			3 987 000,00
		1 SERVICIOS	3 987 000,00	0,00	3 987 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			3 987 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 612 000,00	0,00	3 612 000,00	2.1.2	Vías de comunicación		3 612 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	375 000,00	0,00	375 000,00	2.1.2	Vías de comunicación		375 000,00
					*				*
Proyecto	805	Calles Urbanas Lomas de Viñas JV (113) *BPDC* (805)	37 991 099,60	0,00	37 991 099,60	TOTAL PROYECTO			37 991 099,60
		1 SERVICIOS	37 991 099,60	0,00	37 991 099,60	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			37 991 099,60
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	37 991 099,60	0,00	37 991 099,60	2.1.2	Vías de comunicación		37 991 099,60
					*				*
Proyecto	806	Calles Urbanas Los Recuerdos JV "Recarpeteo" (113) BPDC (806)	38 496 374,94	0,00	38 496 374,94	TOTAL PROYECTO			38 496 374,94
		1 SERVICIOS	38 496 374,94	0,00	38 496 374,94	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			38 496 374,94
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	38 496 374,94	0,00	38 496 374,94	2.1.2	Vías de comunicación		38 496 374,94
					*				*
Proyecto	809	Camino La Pondana-Aeropuerto I Etapa Pej. "Asfaltado" 052 *BPDC* (809)	27 992 468,17	0,00	27 992 468,17	TOTAL PROYECTO			27 992 468,17
		5 BIENES DURADEROS	27 992 468,17	0,00	27 992 468,17	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			27 992 468,17
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	27 992 468,17	0,00	27 992 468,17	2.1.2	Vías de comunicación		27 992 468,17
					*				*
Proyecto	901	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc *Ley 9329*	0,00	1 960 000,00	1 960 000,00	TOTAL PROYECTO			1 960 000,00
		SERVICIOS	0,00	1 375 000,00	1 375 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			1 960 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	1 375 000,00	1 375 000,00	2.1.2	Vías de comunicación		1 375 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	585 000,00	585 000,00				*
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	585 000,00	585 000,00	2.1.2	Vías de comunicación		585 000,00
					*				*

1
2
3
4

Proyecto	915	Alcantarillas y relastro Camino Pisirí-El Bambú IBI-IMP.CEM	0,00	6 490 000,00	6 490 000,00	TOTAL PROYECTO	6 490 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	6 490 000,00	6 490 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6 490 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	6 490 000,00	6 490 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	6 490 000,00
					*		*
Proyecto	944	Bacheo menor Camino La Flora 3-04-015 (Ley 9329)	0,00	3 677 623,50	3 677 623,50	TOTAL PROYECTO	3 677 623,50
	5	BIENES DURADEROS	0,00	3 677 623,50	3 677 623,50	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 677 623,50
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	3 677 623,50	3 677 623,50	2.1.2 Vías de comunicación	3 677 623,50
					*		*
Proyecto	945	Construcción 2 cabezales, 1 paso de alcantarilla camino Cacao 3-04-015 (Ley 9329)	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	TOTAL PROYECTO	1 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 000 000,00
					*		*
Proyecto	946	Construcción 6 cabezales y 3 pasos de alcantarilla calle Las Malvinas 3-04-013 (Ley 9329)	0,00	2 478 000,00	2 478 000,00	TOTAL PROYECTO	2 478 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	2 478 000,00	2 478 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 478 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	2 478 000,00	2 478 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 478 000,00
					*		*
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	22 048 955,71	4 135 318,90	26 184 274,61	OTROS PROYECTOS	26 184 274,61
					*		*
Actividad	01	Dirección Técnica y Estudios Progr III	1 186 078,68	1 332 382,00	2 518 460,68	TOTAL PROYECTO	2 518 460,68
	0	REMUNERACIONES	1 186 078,68	1 332 382,00	2 518 460,68	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 518 460,68
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	636 121,74	959 663,00	1 595 784,74	2.1.5 Otras obras	1 595 784,74
	0.01.03	Servicios especiales	150 050,80	0,00	150 050,80	2.1.5 Otras obras	150 050,80
	0.02.02	Recargo de funciones	18 108,08	0,00	18 108,08	2.1.5 Otras obras	18 108,08
	0.03.01	Retribución por años servidos	11 786,54	140 409,00	152 195,54	2.1.5 Otras obras	152 195,54
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	169 104,52	0,00	169 104,52	2.1.5 Otras obras	169 104,52
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	97 319,00	107 899,00	205 218,00	2.1.5 Otras obras	205 218,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 138,00	7 486,00	12 624,00	2.1.5 Otras obras	12 624,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	52 205,00	60 728,00	112 933,00	2.1.5 Otras obras	112 933,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15 415,00	19 456,00	34 871,00	2.1.5 Otras obras	34 871,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30 830,00	36 741,00	67 571,00	2.1.5 Otras obras	67 571,00
Proyecto	02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas	874 850,03	0,00	874 850,03	TOTAL PROYECTO	874 850,03
	1	SERVICIOS	435 000,00	0,00	435 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	874 850,03
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	220 000,00	0,00	220 000,00	2.1.5 Otras obras	220 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	215 000,00	0,00	215 000,00	2.1.5 Otras obras	215 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	439 850,03	0,00	439 850,03		*
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	28 087,13	0,00	28 087,13	2.1.5 Otras obras	28 087,13
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	19 376,33	0,00	19 376,33	2.1.5 Otras obras	19 376,33
	2.03.03	Madera y sus derivados	42 386,57	0,00	42 386,57	2.1.5 Otras obras	42 386,57
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	350 000,00	0,00	350 000,00	2.1.5 Otras obras	350 000,00
					*		*
Proyecto	03	Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	820 000,00	0,00	820 000,00	TOTAL PROYECTO	820 000,00
	1	SERVICIOS	470 000,00	0,00	470 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	820 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	240 000,00	0,00	240 000,00	2.1.5 Otras obras	240 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	230 000,00	0,00	230 000,00	2.1.5 Otras obras	230 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	350 000,00	0,00	350 000,00		*
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	350 000,00	0,00	350 000,00	2.1.5 Otras obras	350 000,00
					*		*
Proyecto	04	Acceso a Discapacitados Ley 7600	324 000,00	0,00	324 000,00	TOTAL PROYECTO	324 000,00
	1	SERVICIOS	324 000,00	0,00	324 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	324 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	324 000,00	0,00	324 000,00	2.1.5 Otras obras	324 000,00
					*		*
Proyecto	05	Mejoramiento Informático	866 250,00	0,00	866 250,00	TOTAL PROYECTO	866 250,00
	1	SERVICIOS	866 250,00	0,00	866 250,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	866 250,00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	866 250,00	0,00	866 250,00	2.1.5 Otras obras	866 250,00
Proyecto	11	Renovación Urbana "Letras Acceso Juan Viñas"	6 999 999,98	0,00	6 999 999,98	TOTAL PROYECTO	6 999 999,98
	5	BIENES DURADEROS	6 999 999,98	0,00	6 999 999,98	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6 999 999,98
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6 999 999,98	0,00	6 999 999,98	2.1.5 Otras obras	6 999 999,98

Proyecto	13	Renovación Urbana "Letras Acceso Pejibaye"	5 539 123,03	0,00	5 539 123,03	TOTAL PROYECTO	5 539 123,03
	5	BIENES DURADEROS	5 539 123,03	0,00	5 539 123,03	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 539 123,03
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5 539 123,03	0,00	5 539 123,03	2.1.5 Otras obras	5 539 123,03
					*		*
Proyecto	18	Renovación Urbana "Pedestal Letras JV y Pejibaye"	3 999 999,99	0,00	3 999 999,99	TOTAL PROYECTO	3 999 999,99
	5	BIENES DURADEROS	3 999 999,99	0,00	3 999 999,99	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 999 999,99
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3 999 999,99	0,00	3 999 999,99	2.1.5 Otras obras	3 999 999,99
					*		*
Proyecto	23	Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	1 438 654,00	0,00	1 438 654,00	TOTAL PROYECTO	1 438 654,00
	1	SERVICIOS	1 438 654,00	0,00	1 438 654,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 438 654,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 438 654,00	0,00	1 438 654,00	2.1.5 Otras obras	1 438 654,00
					*		*
Proyecto	920	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc. *IBI-Cemen 2020*	0,00	705 846,68	705 846,68	TOTAL PROYECTO	705 846,68
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	705 846,68	705 846,68	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	705 846,68
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	400 001,68	400 001,68	2.1.5 Otras obras	400 001,68
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	305 845,00	305 845,00	2.1.5 Otras obras	305 845,00
					*		*
Proyecto	935	Reconstrucción Acera La Vueltas s/ruta 225 Puente Peatonal (IBI-Imp.Cem)	0,00	1 237 090,23	1 237 090,23	TOTAL PROYECTO	1 237 090,23
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	824 590,23	824 590,23	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 237 090,23
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	374 690,23	374 690,23	2.1.5 Otras obras	374 690,23
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	449 900,00	449 900,00	2.1.5 Otras obras	449 900,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	412 500,00	412 500,00		*
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	412 500,00	412 500,00	2.1.2 Vías de comunicación	412 500,00
					*		*
Proyecto	936	Mantenimiento General Baranda, Pasamanos, Acera Cruz de Misión Tucurrique (IBI-Imp.Cem)	0,00	859 999,99	859 999,99	TOTAL PROYECTO	859 999,99
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	429 999,99	429 999,99	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	859 999,99
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	429 999,99	429 999,99	2.1.5 Otras obras	429 999,99
	5	BIENES DURADEROS	0,00	430 000,00	430 000,00		*
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	430 000,00	430 000,00	2.1.5 Otras obras	430 000,00
					*		*
TOTAL PROGRAMA I I I			174 866 145,15	22 361 319,61	197 227 464,76	TOTAL PROGRAMA I I I	197 227 464,76
					*		*
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			210 181 133,82	33 179 934,86	243 361 068,68	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	243 361 068,68

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA					
"OCTUBRE 2021" DEL 1° AL 31 DE OCTUBRE 2021					
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO					
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	18 959 603,49	27 174 000,43	0,00	46 133 603,92
1.1	GASTOS DE CONSUMO	18 959 603,49	27 174 000,43	0,00	46 133 603,92
1.1.1	REMUNERACIONES	17 057 374,76	13 371 346,56	0,00	30 428 721,32
1.1.1.1	Sueldos y salarios	14 641 160,76	11 284 431,56	0,00	25 925 592,32
1.1.1.2	Contribuciones sociales	2 416 214,00	2 086 915,00	0,00	4 503 129,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 902 228,73	13 802 653,87	0,00	15 704 882,60
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	197 227 464,76	197 227 464,76
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	197 227 464,76	197 227 464,76
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	545 252,20	545 252,20
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	170 910 437,95	170 910 437,95
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	25 771 774,61	25 771 774,61
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	18 959 603,49	27 174 000,43	197 227 464,76	243 361 068,68

1

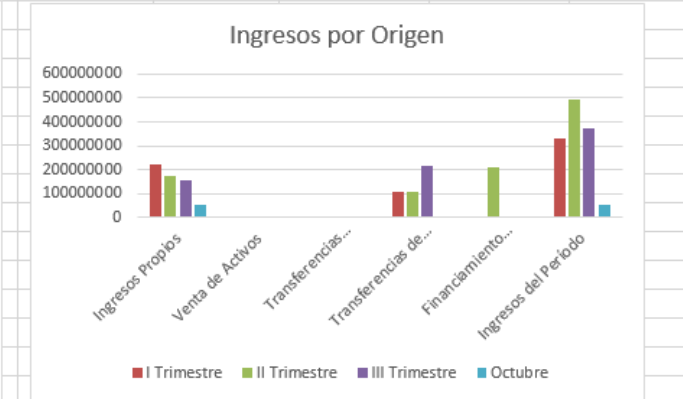
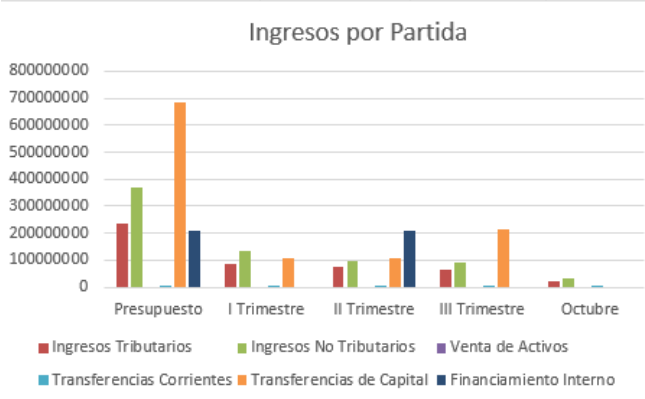
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS - EGRESOS CONSOLIDADO **ENERO A OCTUBRE*						
PARTIDA	PRESUPUESTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	POR INGRESAR / DISPONIBLE	EJECUTADO
		Ingresos y Egresos Reales del Período 2021				
Ingresos del Período 2021	2 513 372 426,47	1 473 859 955,19	693 979 638,54	2 167 839 593,73	345 532 832,75	86%
Egresos del Período 2021	2 513 372 426,47	989 461 544,09	199 629 698,89	1 189 091 242,98	1 324 281 183,49	47%
Diferencia Neta		484 398 411,10	494 349 939,65	978 748 350,75		

RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS POR PARTIDA CONSOLIDADO *ENERO-OCTUBRE*						
Partida	Presupuesto Consolidado	Ejecutado			Disponible	% Ejecutado
		Jimenez	Tucurrique	Total		
REMUNERACIONES	531 180 823,32	331 860 207,57	72 229 602,00	404 089 809,57	127 091 013,75	34%
SERVICIOS	560 448 982,90	236 825 841,78	38 983 783,98	275 809 625,76	284 639 357,14	23%
MATERIALES Y SUMINISTROS	150 544 557,05	71 725 793,94	22 796 989,97	94 522 783,91	56 021 773,14	8%
INTERESES Y COMISIONES	26 837 954,78	16 098 057,41	0,00	16 098 057,41	10 739 897,37	1%
BIENES DURADEROS	922 255 197,98	105 781 679,28	64 569 127,93	170 350 807,21	751 904 390,77	14%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70 982 989,50	28 745 452,71	1 050 195,01	29 795 647,72	41 187 341,78	3%
AMORTIZACION	250 295 921,61	198 424 511,40	0,00	198 424 511,40	51 871 410,21	17%
CUENTAS ESPECIALES	825 999,33	0,00	0,00	0,00	825 999,33	0%
	2 513 372 426,47	989 461 544,09	199 629 698,89	1 189 091 242,98	1 324 281 183,49	100%

RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS POR PROGRAMA CONSOLIDADO *ENERO-OCTUBRE*						
Programa	Presupuesto Consolidado	Ejecutado			Disponible	% Ejecutado
		Jimenez	Tucurrique	Total		
1. Dirección y Administración	303 283 766,21	146 417 500,00	48 569 701,84	194 987 201,84	108 296 564,37	16%
2. Servicios Municipales	343 984 190,24	202 851 054,74	37 868 766,51	240 719 821,25	103 264 368,99	20%
3. Inversiones	1 830 227 720,02	640 192 989,35	113 191 230,54	753 384 219,89	1 076 843 500,13	63%
4. Partidas Específicas	35 876 750,00	0,00	0,00	0,00	35 876 750,00	0%
	2 513 372 426,47	989 461 544,09	199 629 698,89	1 189 091 242,98	1 324 281 183,49	100%

2
3

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **SOLO JIMÉNEZ**								
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS ENERO A OCTUBRE 2021								
PARTIDA	Presupuesto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Tributarios	236 180 055,00	87 140 500,46	74 389 657,03	62 821 777,02	20 020 352,97	244 372 287,48	-8 192 232,48	103,47%
Ingresos No Tributarios	371 342 240,48	135 434 329,30	99 104 927,18	91 355 883,09	30 601 325,42	356 496 464,99	14 845 775,49	96,00%
Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	2 052 500,71	589 544,35	485 631,31	611 458,54	2 710 915,34	4 397 549,54	-2 345 048,83	214,25%
Transferencias de Capital	683 040 279,24	108 476 119,24	108 363 987,34	216 813 500,01	0,00	433 653 606,59	249 386 672,65	63,49%
Financiamiento Interno	211 000 000,00	0,00	211 000 000,00	0,00	0,00	211 000 000,00	0,00	100,00%
Ingresos del Período	1 503 615 075,43	331 640 493,35	493 344 202,86	371 602 618,66	53 332 593,73	1 249 919 908,60	253 695 166,83	
PARTIDA	Presupuesto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Propios	607 522 295,48	222 574 829,76	173 494 584,21	154 177 660,11	50 621 678,39	600 868 752,47	6 653 543,01	98,90%
Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	2 052 500,71	589 544,35	485 631,31	611 458,54	2 710 915,34	4 397 549,54	-2 345 048,83	214,25%
Transferencias de Capital	683 040 279,24	108 476 119,24	108 363 987,34	216 813 500,01	0,00	433 653 606,59	249 386 672,65	63,49%
Financiamiento Interno	211 000 000,00	0,00	211 000 000,00	0,00	0,00	211 000 000,00	0,00	100,00%
Ingresos del Período	1 503 615 075,43	331 640 493,35	493 344 202,86	371 602 618,66	53 332 593,73	1 249 919 908,60	253 695 166,83	



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ*						
DEL 1° ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2021						
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS						
Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Acueducto	Cementerio	Parques y obras de ornato
Ingreso estimado según tasa	37 288 372,26	90 519 152,65	49 499 503,50	97 088 687,36	20 024 115,63	14 387 599,96
Otros ingresos relacionados con el servicio						
- Derecho de cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	208 756,41	0,00
- Servicio de instalación de cañerías	0,00	0,00	0,00	15 566 625,26	0,00	0,00
- Servicio de Hidrantes	0,00	0,00	0,00	9 877 799,30	0,00	0,00
- Venta de abono organico	0,00	0,00	16 800,00	0,00	0,00	0,00
Total de ingresos disponibles del periodo	37 288 372,26	90 519 152,65	49 516 303,50	122 533 111,92	20 232 872,04	14 387 599,96
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO						
Gasto del servicio	25 468 497,47	61 112 196,80	32 711 741,10	56 275 978,85	12 430 890,58	9 444 713,93
Gastos de administración	4 437 316,30	14 935 660,19	8 108 018,67	18 446 850,60	3 804 581,97	2 445 891,99
Porcentaje % (*)	12%	17%	16%	19%	19%	17%
Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	29 905 813,77	76 047 856,99	40 819 759,77	74 722 829,45	16 235 472,55	11 890 605,92
Egresos Proyectos (Programa III)	0,00	4 560 906,66	1 074 263,70	4 168 569,79	0,00	0,00
Total de egresos del servicio	29 905 813,77	80 608 763,65	41 894 023,47	78 891 399,24	16 235 472,55	11 890 605,92
Superávit o Déficit del período	7 382 558,49	9 910 389,00	7 622 280,03	43 641 712,68	3 997 399,49	2 496 994,04
Más Ingresos Fondo liquidación periodo año anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Superávit o Déficit Total	7 382 558,49	9 910 389,00	7 622 280,03	43 641 712,68	3 997 399,49	2 496 994,04

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese al Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, con copia a la Alcaldía y Contabilidad Municipal.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1- Oficio N° S.M.285-2021 fechado 09 de noviembre, firmado Cristina Araya Rodríguez-Secretaria del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique.

Les manifiesta lo siguiente “...Para los efectos pertinentes y con todo respeto, me permito transcribir el Acuerdo n°1, artículo VI, de la sesión ordinaria número 73-2021, virtual, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique, el día 02 de noviembre de 2021, al ser las 18 horas, con 30 minutos: Este Concejo

1 Municipal una vez conocidas, analizadas y discutidas las recomendaciones emitidas
2 por la administración, mediante estudio y análisis de la oferta presentada;
3 ACUERDA por unanimidad de los presentes, adjudicar la **Licitación abreviada**
4 **2021-LA-03-JVD la construcción del Puente en el camino calles urbanas las**
5 **Vueltas, 3-04-063** a la empresa en consorcio Rosaura Sánchez Trejos. y DINAJU
6 SA, con cédula física 303230160 y jurídica 3-101-138088, inscrita a nombre de la
7 señora Rosaura Sánchez Trejos -Representante Legal y Luis Fernando Herrera
8 Durán-Representante Legal respectivamente, por un monto de **88.872.334,70**
9 (ochenta y ocho millones ochocientos setenta y dos mil trescientos treinta y cuatro
10 colones con 70/100), por ser la única empresa que presentó la oferta y que cumple
11 con todos los requerimientos técnicos y legales formales solicitados en el cartel de
12 licitación, acorde a lo presupuestado. Por otra parte, se autoriza: **1.** Al señor
13 Intendente para que gire la orden de compra, confección y firma del contrato de
14 trabajo. **2.** Al departamento de Tesorería a recibir la Garantía de Cumplimiento por
15 parte de la empresa adjudicada. **3.** Al ing. Alonso Alvarado Calvo-director de la
16 UTGV, dar la orden de inicio de las obras, como el profesional responsable que se
17 designa para la supervisión del trabajo. Se deja claro que las observaciones que
18 formule éste deberán ser de acatamiento obligatorio por parte del Contratista. De
19 igual forma este deberá presentar un informe al finalizar las obras, para que los
20 departamentos de Contabilidad y Tesorería procedan con el pago del trabajo
21 realizado. Se le previene a la empresa adjudicada que deberá cumplir lo que
22 establece el artículo 40 del RLCA, en lo que respecta al pago de la garantía de
23 cumplimiento que se especifica en el cartel. Este compromiso debe de deducirse
24 del renglón y códigos presupuestarios Vías de Comunicación Terrestre,
25 5.03.02.01.5.02.02. Así mismo basado en el **Punto 11. Pagos- Acuerdo**
26 **Consortial**; entre las empresas Rosaura Sánchez Trejos-DINAJU S.A.; el cual
27 reza: **11.1:** Rosaura Sánchez Trejos, facturará y recibirá los pagos de El Cliente y
28 cualquier cantidad del precio del contrato, que reciba por parte del Cliente. Rosaura
29 Sánchez Trejos, a más tardar en el plazo de tres días hábiles de la percepción del
30 pago y habiendo recibido la correspondiente factura por parte de DINAJU S.A.;
31 deberá depositar en la cuenta que este designe la parte proporcional que le
32 corresponda. De igual forma se deja constancia que basado en el oficio N°SC-836-
33 2021, acuerdo del Concejo Municipal de Jiménez; el pago por concepto de
34 construcción de millones de colones exactos), será cancelado por la Municipalidad

de Jiménez, el cual se deducirá del código presupuestario 5.03.02.890.5.02.02.0, renglón VIAS DE COMUNICACIÓN. **ACUERDO FIRME...**

ACUERDO 1º

Con base en el oficio N° S.M. 268-2021 fechado 21 de octubre, firmado por Cristina Araya Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique; este Concejo acuerda por Unanimidad; agregar a la Transcripción del acuerdo 9º del Artículo V, de la Sesión Ordinaria N° 78, celebrada el día martes 26 de octubre del año en curso el cual es la adjudicación a la Licitación Abreviada 2021-LA-03-JVD, para la “construcción de los bastiones del puente sobre el río Pisirí en las Vueltas de Tucurrique. “Dicha contratación se adjudica a favor de las empresas en consorcio Rosaura Sánchez Trejos (R.S.T.) y DINAJU S.A.; con cédulas física: 303230160 y jurídica 3-101-138088, respectivamente, Según lo estipulado en el acuerdo consorcial, quien tiene la facultad para firmar el contrato y presentar las facturas es Rosaura Sánchez Trejos cédula física 303230160 Con copia a Contabilidad, Gestión Vial, Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique. Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Tesorería.

2- Oficio AL-DCLEAGRO-051-2021 fechado 05 de noviembre, firmado por Cinthya Díaz Briceño, Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa.

Les manifiesta lo siguiente “...Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Valladares Rosado, Presidenta a.i. de la Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del proyecto: EXPEDIENTE N° 22392 “LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA ” Del que le adjunto copia...”

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

3- Oficio 183-2021-PMJ fechado 08 de noviembre, enviado por Daniella Quesada Hernández, Proveedora de esta Municipalidad.

Les manifiesta lo siguiente "...Por este medio les solicito lo siguiente:

1. Contratación Directa 2021CD-000160-MJ Alquiler de Banderines y Pasacalles Navideños para los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.

➤ Por parte de la Proveeduría Municipal se extiende invitación vía correo electrónico a las siguientes empresas:

- a. Neón Nieto
- b. Corporación Pagraf
- c. Sociedad Anónima Cowat

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Asunto: Contratación Directa 2021CD-000160-MJ Alquiler de Banderines y Pasacalles Navideños para los distritos de Juan Viñas y Pejibaye

Mediante oficio **DCCV-320-2021** En atención al proceso de la Contratación Directa 2021CD-000160-MJ para el Alquiler de banderines y pasacalles en Juan Viñas y Pejibaye, se procede a realizar la revisión técnica de las ofertas recibidas por parte de la Proveeduría Municipal

➤ Se recibe una ofertas:

a. COWAT ILLUMINATION

➤ En cuanto a los tiempos de entrega y presentación de declaración jurada con trabajos similares:

a. La empresa Cowat Illumination presenta un plazo de entrega de 10 días hábiles y presenta carta de experiencia con más de tres trabajos similares.

➤ El monto ofertado por el contratista, se desglosa según la siguiente tabla presentada

item	Descripción Alquiler	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio total
1	Banderines Genéricos Juan Viñas	8	Unitario	¢225.000,00	¢1.800.000,00
2	Pasacalles Genéricos Juan Viñas	12	Unitario	¢450.000,00	¢5.400.000,00
3	Banderines Genéricos Pejibaye	6	Unitario	¢225.000,00	¢1.350.000,00

4	Pasacalles Genéricos	8	Unitario	¢450.000,00	
	Pejibaye				¢3.600.000,00
TOTAL					¢12.150.000,00

1 La oferta presentada por la empresa Sociedad Anónima Cowat cumple
2 satisfactoriamente con los requisitos técnicos solicitados en el cartel.

3 Le solicito se realice el puntaje correspondiente de las ofertas y se continúe el
4 proceso de contratación.

5 **CALIFICACION DE LAS OFERTAS**

OFERTA #1 S.A COWAT				
PRECIO	80%	12,150,000.00		80
EXPERIENCIA COMPROBADA	10%	8 CARTAS (+)		10
TIEMPO DE ENTREGA	10%	30 DH		10
% OBTENIDO				100

6 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

7 De acuerdo al oficio **DCCV-320-2021**, y a la tabla de evaluación de la oferta
8 presentada la misma cumple con lo solicitado en el cartel técnicamente.

9 Por lo que se recomienda adjudicar esta contratación a la empresa Sociedad
10 Anónima COWAT, cédula jurídica 3-101-308078. Por un monto total de ¢
11 11.475.000,00 (once millones cuatrocientos setenta y cinco mil colones exactos).

12 Para el alquiler de los siguientes elementos ajustado al contenido presupuestario:

item	Descripción Alquiler	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio total
1	Banderines Genéricos Juan Viñas	14	Unitario	¢225.000,00	¢3.150.000,00
2	Pasacalles Genéricos Juan Viñas	8	Unitario	¢450.000,00	¢3.600.000,00
3	Banderines Genéricos Pejibaye	11	Unitario	¢225.000,00	¢2.475.000,00
4	Pasacalles Genéricos Pejibaye	5	Unitario	¢450.000,00	¢2.250.000,00
TOTAL					¢11.475.000,00

13 Este compromiso se pagará de los códigos:

- 14 ➤ 5.03.06.24.1.01.02 Celebraciones Fin de Año
- 15 ➤ 5.02.05.1.01.02 Parques y Ornato
- 16 ➤ 5.03.06.03.1.01.02 Infraestructura Comunal Pejibaye

- 5.03.06.02.1.01.02 Infraestructura Comunal Juan Viñas
 - 5.01.01.1.01.02 Alquiler de Maquinaria-Administración
2. Solicito se agregue a la Transcripción del acuerdo 14º INCISO B del Artículo V, de la Sesión Ordinaria N° 78, celebrada el día martes 26 de octubre del año en curso. Dicho acuerdo es la adjudicación a la Licitación Abreviada 2021LA-000003-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor de Consorcio JSR Grupo Orosi cédulas jurídicas 3-102-706634 y 3-101-316814 respectivamente. Según lo estipulado en el acuerdo consorcial, quien tiene la facultad para firmar el contrato y presentar las facturas es la Constructora JSR S.R.L, cédula jurídica 3-102-706634, representada por el señor Julio Sánchez Rivera, cédula de identidad 3-0247-0241...”

ACUERDO 3º INCISO A

Con base en el oficio N° 183-2021-PMJ fechado 08 de noviembre, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora de esta Municipalidad; este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Contratación de Alquiler de Banderines y Pasacalles Navideños para los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, conforme a la Contratación Directa 2021CD-000160-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor de la empresa Sociedad Anónima COWAT, cédula jurídica 3-101-308078. Por un monto total de ¢ 11.475.000,00 (once millones cuatrocientos setenta y cinco mil colones exactos). Para el alquiler de los siguientes elementos ajustado al contenido presupuestario:

item	Descripción Alquiler	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio total
1	Banderines Genéricos Juan Viñas	14	Unitario	¢225.000,00	¢3.150.000,00
2	Pasacalles Genéricos Juan Viñas	8	Unitario	¢450.000,00	¢3.600.000,00
3	Banderines Genéricos Pejibaye	11	Unitario	¢225.000,00	¢2.475.000,00
4	Pasacalles Genéricos Pejibaye	5	Unitario	¢450.000,00	¢2.250.000,00

TOTAL ¢11.475.000,00

De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, para el pago de este compromiso, de los códigos 5.03.06.24.1.01.02 Celebraciones Fin de Año, 5.02.05.1.01.02 Parques y Ornato, 5.03.06.03.1.01.02 Infraestructura Comunal Pejibaye, 5.03.06.02.1.01.02 Infraestructura Comunal Juan Viñas, 5.01.01.1.01.02 Alquiler de Maquinaria-Administración. Con copia a Contabilidad y Proveeduría. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 3º INCISO B

Este Concejo Acuerda por Unanimidad; Agregar a la Transcripción del acuerdo 14º INCISO B del Artículo V, de la Sesión Ordinaria N° 78, celebrada el día martes 26 de octubre del año en curso, el cual es la adjudicación a la Licitación Abreviada 2021LA-000003-MJ: “Dicha contratación se adjudica a favor de Consorcio JSR Grupo Orosi cédulas jurídicas 3-102-706634 y 3-101-316814 respectivamente. Según lo estipulado en el acuerdo consorcial, quien tiene la facultad para firmar el contrato y presentar las facturas es la Constructora JSR S.R.L, cédula jurídica 3-102-706634, representada por el señor Julio Sánchez Rivera, cédula de identidad 3-0247-0241”. Con copia a Contabilidad, Tesorería y Proveeduría. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- Oficio MIVAH-DMVAH-0594-2021 fechado 05 de noviembre, enviado por la señora Irene Campos Gómez, Ministra, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Les manifiesta lo siguiente “... Reciban un cordial saludo. Escribo para hacer de su conocimiento que las rectorías en Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos y Ambiente, Energía y Mares, han estado coordinando y trabajando, estrechamente, en la formulación de una nueva metodología para incorporar la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial. Luego de una fase de consulta del producto inicial con instituciones públicas que tienen competencias relacionadas con las variables consideradas en la metodología y con la aprobación de los planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial, se logró concretar una propuesta mejorada que se compone de cuatro insumos: i) Reglamento de incorporación de la variable ambiental en los planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial (RIVAIOT); ii) Anexo Técnico; iii) Guía de Presentación; y iv) Flujogramas del proceso general de plan regulador urbano y del proceso SETENA con la nueva

1 metodología del RIVAIOT. Como siguiente parte de este proceso, consideramos
2 indispensable, recibir retroalimentación por parte de las municipalidades como
3 principales usuarios de esta nueva metodología; el objetivo principal de esta
4 retroalimentación, es contar con las observaciones a la metodología, por parte de
5 los gobiernos locales, de cara a consolidar posteriormente, un documento que
6 incorpore también la opinión de una de las principales partes involucradas en este
7 proceso. Por ello, les remitimos la propuesta actual para su revisión y análisis.
8 Asimismo, amablemente, les solicitamos enviarnos las observaciones que
9 consideren relevantes y que pudieran permitir mejorar los insumos, **a más tardar el**
10 **8 de diciembre**, con copia a los correos vsilvia@mivah.go.cr y
11 srael@mivah.go.cr; **utilizando el formato adjunto**. Adicionalmente, les
12 invitamos a informarnos si desean designar a dos personas funcionarias de su
13 municipalidad para que participen en una **reunión virtual**, donde se presentaría la
14 nueva metodología y se promovería un espacio de aclaración de dudas e
15 intercambio de ideas en relación con los aspectos técnicos que resulten de su
16 interés, la cual se llevaría a cabo en el mes de enero del año 2022. Por favor, incluir
17 en su respuesta la información de contacto (Nombre, correo electrónico y teléfono)
18 de las personas designadas, considerando como máximo dos personas por
19 municipalidad, para hacerles llegar oportunamente la convocatoria...”

20
21 **ACUERDO 4º**

22 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la
23 administración para que los funcionarios profesionales a cargo de este tema, nos
24 emitan su criterio.

25
26 **5- Oficio ATMJ-089-2021 fechado 08 de noviembre, enviado por Juan Gabriel**
27 **Solano Sánchez, Administración Tributaria de esta Municipalidad.**

28 Les manifiesta lo siguiente “...Aprovecho por este medio la oportunidad para
29 saludarles y desearles lo mejor en el desempeño de sus funciones, les adjunto la
30 solicitud de licencia para venta de bebidas con contenido alcohólico, presentada por
31 la señora **Roxana Elizondo Álvarez, cédula 3-0351-0094 para ser utilizada en el**
32 **Mini Súper Los Recuerdos**, el cual cuenta con patente municipal N° 2328, ubicado
33 en Los Recuerdos de Juan Viñas del Palí 800 metros al norte 50 metros al oeste. El
34 Concejo Municipal de Jiménez con base en lo establecido en el Reglamento de
35 Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, es quien aprueba o no, la

colocación de nuevas Licencias de Venta y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico. Señalo que presenta todos los requisitos solicitados. Además se indica que para la actividad de **Minisúper** no se establecen restricciones de distancia.

ACUERDO 5º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar una licencia para venta de bebidas alcohólicas, licencia Clase D, para ser explotada en el Mini Súper Los Recuerdos, solicitud presentada por la señora Roxana Elizondo Álvarez cédula 3 0351 0094, la dirección exacta del local se ubica en Barrio Los Recuerdos de Juan Viñas, del Palí 800 metros al norte, 50 metros al oeste.

Que se comunique este acuerdo a la señora Elizondo Álvarez al correo relizondoalvarez@gmail.com con copia a la Administración Tributaria Municipal.

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

- 1- **MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ, COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES. INFORME # 9.** Reunión #6 celebrada por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, el jueves 21 de octubre del 2021, a las 4:30 PM. Con la asistencia de los compañeros y compañeras: Giovanna Abarca Chavarría Presidenta, Pamela Dotti Ortiz Secretaria y Mario Rivera Jiménez miembro.
- ARTÍCULO I.** En atención al acuerdo 8º del Artículo V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 75, celebrada el día martes 05 de octubre del año en curso, acordó: Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen. Referente a la consulta del expediente N° 22.555: LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS BANDAS MUNICIPALES Y COMUNALES. Análisis del proyecto: N.º **Expediente N° 22.555: “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, IMAS, LEY 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971”.** I-a: Se procede a realizar la lectura de proyecto N.º 22.555. Analizada la lectura del proyecto de Ley N.º 21.555, la Comisión Municipal de Asuntos Sociales: Indica dar el voto positivo de apoyo al proyecto de ley N.º 22.668. **ARTÍCULO II.** Finaliza la reunión a las 5:30pm

1 **ACUERDO 1º INCISO A**

2 Una vez analizado el Oficio CPEM-054-2021 fechado 30 de setiembre, enviado por
3 la señora Erika Ugalde Camacho del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea
4 Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción del Expediente Legislativo N°
5 22.555: “LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS BANDAS MUNICIPALES Y
6 COMUNALES” y con dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales en su
7 Informe # 9; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho
8 proyecto de ley.

9 **2- MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ, COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS**
10 **AMBIENTALES, INFORME #13.** Reunión #6 celebrada por la Comisión
11 Municipal de Asuntos Ambientales, 21 de octubre del 2021, a las 5:30 PM. Con
12 la asistencia de los compañeros y compañeras: Pamela Dotti Ortiz Secretaria,
13 Marco Sandoval Sánchez Presidente y Giovanna Abarca Chavarría. **Artículo I.**
14 En atención al acuerdo 1º del Artículo V La Municipalidad de Jiménez en Sesión
15 Ordinaria N° 75, celebrada el día martes 05 de octubre del año en curso, acordó:
16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la
17 Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior
18 dictamen. Referente a la consulta del expediente N° 22.642, “LEY DE
19 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA ARTESANAL NO METÁLICA
20 REGIONAL EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO. ADICIÓN DE UN NUEVO
21 ARTÍCULO 2 Y UN NUEVO ARTÍCULO 8 EN LA LEY N° 8668 DE 10 DE
22 OCTUBRE DE 2008, “REGULACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES
23 DE CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS
24 MUNICIPALIDADES”; Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N°
25 6797” CÓDIGO DE MINERÍA” **I-a: Se procede a realizar la lectura de proyecto**
26 **N.º 22.642. Analizada la lectura del proyecto de Ley N.º 22.642, la Comisión**
27 **Municipal de Asuntos Ambientales: Indica dar el voto positivo de apoyo al**
28 **proyecto de ley N.º 22.642. Artículo II.** En atención al acuerdo 2º del Artículo
29 V La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 75, celebrada el día
30 martes 05 de octubre del año en curso, acordó: Este Concejo acuerda por
31 Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Asuntos
32 Ambientales, para su análisis y posterior dictamen. Referente a la consulta del
33 expediente 22424 “REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL GAS LPG,

1 CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN
2 Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 4 DE JULIO DEL 2001 Y SUS
3 REFORMAS". Publicado A La Gaceta 55, con fecha de 19 de marzo del 2021.
4 Análisis del proyecto: N.º 22.424 **"LEY PARA INCENTIVAR EL TURISMO EN**
5 **LOS PARQUES NACIONALES"** I-a: **Se procede a realizar la lectura de**
6 **proyecto N.º 22.424. Analizada la lectura del proyecto** de Ley N.º 22.424, **la**
7 **Comisión Municipal de Asuntos Ambientales: Indica dar el voto positivo de**
8 **apoyo al proyecto de ley N 22.424.** Finaliza la reunión a las 6:30 p.m.

10 ACUERDO 2º INCISO A

11 Una vez analizado el Oficio AL-CPAS-0410-2021, enviado por la licenciada Ana
12 Julia Araya Alfaro del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, el
13 cual contiene el texto con la redacción del Expediente Legislativo expediente N° 22
14 642 proyecto, "LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA ARTESANAL
15 NO METÁLICA REGIONAL EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO. ADICIÓN DE
16 UN NUEVO ARTÍCULO 2 Y UN NUEVO ARTÍCULO 8 EN LA LEY N° 8668 DE 10
17 DE OCTUBRE DE 2008, "REGULACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES
18 DE CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS
19 MUNICIPALIDADES"; Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N°
20 6797" CÓDIGO DE MINERÍA" y con dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos
21 Ambientales en su Informe # 13; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar
22 su apoyo a dicho proyecto de ley.

23 ACUERDO 2º INCISO B

24 Una vez analizado el Oficio AL-DCLEAMB.007 fechado el 27 setiembre del 2021,
25 enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño del Área de Comisiones Legislativas IV,
26 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción del Expediente
27 Legislativo expediente N°22 424 "REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL GAS
28 LPG, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE
29 SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 4 DE JULIO DEL 2001 Y
30 SUS REFORMAS" y con dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos
31 Ambientales en su Informe # 13; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar
32 su apoyo a dicho proyecto de ley.

3- **MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ, COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES, INFORME #14.** Reunión #6 celebrada por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, 28 de octubre del 2021, a las 5:30 PM. Con la asistencia de los compañeros y compañeras: Pamela Dotti Ortiz Secretaria, Marco Sandoval Sánchez Presidente y Giovanna Abarca Chavarría. **Artículo I.** La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 76, celebrada el día martes 12 de octubre del año en curso, acordó: Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen. Referencia: texto sustitutivo del proyecto de ley 22.391: LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL- (LEY DUA). **I-a: Se procede a realizar la lectura de proyecto N.º 22.391. Analizada la lectura del proyecto de Ley N.º 22.391, la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales: Indica dar el voto positivo de apoyo al proyecto de ley N.º 22.391. ARTÍCULO II.** Finaliza la reunión a las 6:30 p.m.

ACUERDO 3º INCISO A

Una vez analizado el CEZC-028-2021, fechado 07 de octubre de 2021, enviado por la señora Gabriela Ríos Cascantes, Área de Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción del Expediente Legislativo expediente N°22.391 “LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL- (LEY DUA)” y con dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales en su Informe # 14; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial

1- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°10. Acta de la Sesión Ordinaria número **10-2021**, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, de forma virtual por medio de la plataforma MEET, el lunes **01 de noviembre de 2021**, a las **catorce horas**; con la asistencia de los señores miembros de la

1 Junta Vial Cantonal. **Miembros presentes:** Lissette Fernández Quirós -
2 **Alcaldesa**; Xinia Méndez Paniagua (supliendo al señor Ricardo Aguilar),
3 **Representante Concejo Municipal**, Jorge Gamboa-**Representante de las**
4 **Asociaciones de Desarrollo**, Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los**
5 **Concejos de Distrito** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, **Director**
6 **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal. Funcionarios**
7 **presentes:** Luis Mario Portuguez Solano – **Vicealcalde** Sara Acuña
8 Mazza.- **Asistente Administrativa del Departamento de Gestión Vial**
9 **ARTÍCULO I Comprobación de Quórum** Se comprueba el quórum por parte
10 de la presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita Lissette Fernández Quirós
11 – Alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se
12 puede dar apertura de la sesión. **ARTÍCULO II Apertura de la Sesión** La
13 Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Lissette Fernández Quirós, da la
14 bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy.
15 **ARTÍCULO IV Aprobación del orden del día** Se da lectura del Orden del Día
16 programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime. **Orden**
17 **del día** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum ARTÍCULO II Apertura de la
18 Sesión ARTÍCULO III Aprobación del orden del día ARTÍCULO IV Lectura,
19 aprobación y firma del Acta Ordinaria N°09-2021 y del Acta Extraordinaria N° 07-
20 2021 ARTÍCULO V Asuntos Urgentes ARTÍCULO VI Atención de Audiencias
21 ARTÍCULO VII Lectura de Correspondencia ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes
22 ARTÍCULO IX Informes administración de la gestión vial municipal. ARTÍCULO
23 X Asuntos varios ARTÍCULO XI Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV Lectura,**
24 **aprobación y firma del Acta Ordinaria 09-2021 y del Acta Extraordinarias**
25 **07-2021 ACUERDO 1°** No se presentan objeciones o correcciones, por tanto la
26 Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión
27 Ordinaria N° 09-2021 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos**, por medio
28 de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial. Lissette
29 Fernández Quirós - **Alcaldesa**; Xinia Méndez Paniagua, **Representante**
30 **suplente Concejo Municipal**, Jorge Gamboa-**Representante de las**
31 **Asociaciones de Desarrollo**, Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los**
32 **Concejos de Distrito** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, **Director**
33 **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal.**
34 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 2°** No se presentan objeciones o
35 correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el

1 Acta de la Sesión Extraordinaria N° 07-2021 y la **aprueba y ratifica en todos**
2 **sus extremos**, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta
3 Junta Vial. Lissette Fernández Quirós - **Alcaldesa**; Xinia Méndez Paniagua,
4 **Representante suplente Concejo Municipal**, Jorge Gamboa-**Representante**
5 **de las Asociaciones de Desarrollo**, Evelio Camacho Ulloa, **Representante de**
6 **los Concejos de Distrito** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, **Director**
7 **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal.**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO V Asuntos Urgentes No hubo**
9 **ARTÍCULO VI Atención de Audiencias No hubo. ARTÍCULO VII Lectura de**
10 **Correspondencia Copia de Oficio 544-2021-DGVM, con fecha 28 de octubre,**
11 **firmado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del**
12 **Departamento de Gestión Vial de esta municipalidad, dirigido al señor**
13 **Rafael Rivera Chavarría, vecino del camino La Marta, Pejibaye.** Manifiesta lo
14 siguiente: "...En seguimiento a la solicitud presentada sobre la intervención al
15 camino La Marta, en la alcantarilla del sector El Zapote, me permito indicarle lo
16 siguiente: A través de la Comisión Municipal de Emergencias se solicitó la
17 incorporación de del proyecto de construcción de una alcantarilla de cuadro en
18 concreto sobre la quebrada Zapote, dentro de lo contemplado en el Decreto de
19 Emergencia N° 43131-MP con el cual se Declara Emergencia Nacional a varios
20 cantones a nivel nacional, incluido el cantón de Jiménez y con ello obtener
21 recursos para realizar la intervención requerida. La Comisión Nacional de
22 Emergencias ya realizó la valoración de esta estructura y se está a la espera de
23 la inclusión del mismo dentro del plan de atención al Decreto de Emergencia
24 anteriormente mencionado. De igual manera, y con el fin de brindar una solución
25 hasta que se ejecuten los recursos del Decreto de Emergencias N° 43131-MP,
26 esta Municipalidad promovió el proceso de contratación 2021CD-000157-MJ,
27 con el fin de adquirir tanto la maquinaria como materiales para realizar la
28 sustitución de este paso de alcantarilla y colocar en su lugar tubería de concreto
29 con un diámetro de 1.83 metros en el camino, con el fin de garantizar el correcto
30 fluir de las aguas de la quebrada Zapote en el sector. Actualmente dicho proceso
31 de contratación se encuentra en su etapa de adjudicación, según el
32 procedimiento establecido en la Ley y Reglamento de Contratación al cual
33 estamos supeditados. Finalizado el mismo se procederá a realizar la
34 intervención requerida en el camino La Marta..." **Se conoce. Copia de Oficio**
35 **547-2021-DGVM, con fecha 28 de octubre, firmado por el arquitecto Luis**

1 **Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial de esta**
2 **municipalidad, dirigido al ingeniero Adrián Sánchez Mora-Ingeniero de**
3 **Proyecto zona 1-8 Turrialba y a la Ingeniera Hannia Rosales Hernández-**
4 **Dirección Regional Central, Consejo Nacional de Vialidad.** Les Manifiesta lo
5 siguiente: "... Por medio de la presente, les solicito interponer sus buenos oficios
6 para realizar con carácter de urgencia intervenciones en las Rutas Nacionales
7 del cantón de Jiménez, las cuales se han visto fuertemente afectadas por las
8 lluvias de los meses de julio, agosto, setiembre y octubre del presente año. Es
9 importante recalcar las necesidades de la Ruta Nacional 408 que brinda acceso
10 a las comunidades de Pejibaye, El Humo y Taus, la cual cuenta con una
11 superficie de ruedo mixta compuesta de perfilado asfáltico entre el entronque de
12 la Ruta Nacional 225 y el sector El Humo, donde la carretera presenta
13 condiciones de lastreado con material granular. 1. En el sector donde se ubica
14 el perfilado, conocido como La Ceiba y La Roca, muchos vecinos han
15 presentado inquietudes a esta Municipalidad puesto que se sufren por las nubes
16 de polvo que levantan los vehículos al transitar, provocando serios problemas
17 respiratorios tanto a niños como adultos mayores además de otra población de
18 riesgo. 2. En el tramo comprendido entre El Humo y Taus, se observan mucha
19 pérdida de agregados finos en la superficie de ruedo, provocando que los
20 agregados más gruesos queden expuestos provocando superficies peligrosas
21 para el tránsito vehicular. 3. A lo largo de toda la Ruta Nacional 408 es notorio la
22 obstrucción de alcantarillas y demás sistemas de drenaje que dificultan el paso
23 por la carretera, tal como se les había expuesto en el oficio 468-2021-DGVM,
24 situaciones que aún no han sido atendidas y que pueden comprometer el
25 adecuado uso de la ruta como acceso al distrito de Pejibaye. También en la Ruta
26 Nacional 225 se observan situaciones importantes que requieren atención
27 urgente: 1. Se observa un daño en la losa de concreto en el puente Cajeta, cerca
28 del entronque con la Ruta 408, con pérdida de la misma losa de concreto, siendo
29 un peligro potencial para los vehículos.



2. Ha aumentado el desprendimiento de material hacia el margen del Río Las Vueltas, en dirección al sector Las Veraneras. Este deslizamiento originalmente se presentó hace dos años, pero con las constantes lluvias de los meses recientes ha aumentado su tamaño. En la Ruta Nacional 10, a lo largo de todo el recorrido por el cantón es posible observar la obstrucción de alcantarillas y cunetas, provocando que las mismas se desborden en cada lluvia. Además: 1. En el deslizamiento cercano a la entrada a Juan Viñas, se aprecia el aumento de longitud las grietas sobre la carpeta asfáltica cercanas a este punto, por lo que se recomienda su atención urgente con el fin de evitar que el desprendimiento de material aumente afectando tanto a la Ruta Nacional como a los barrios vecinos. 2. En el deslizamiento en el sector de Santa Elena es necesario la colocación de una señal de Ceda, esto con el fin de poder colocar un paso peatonal provisional para los peatones que caminan desde Santa Elena a La Victoria y viceversa, los cuales quedaron sin acera debido al derrumbe. También es importante la atención a este punto, pues está afectando la entrada a comunidades cercanas y poniendo en peligro la tubería de abastecimiento de agua potable del sector. **Se conoce. Nota enviada por Lidieth Castro Solano-Coordinadora Comité Barrio Zapote, Pejibaye con fecha 25 de octubre de 2021.** Les manifiesta lo siguiente: "... La suscrita, Lidieth Castro Solano, mayor, costarricense, administradora, divorciada, cédula de identidad 3 0282 0585, vecina del Barrio Zapote de Pejivalle de Jiménez, en mi condición de coordinadora del Comité del Barrio Zapote, atenta manifiesto en representación de los vecinos y propietarios de fincas ubicadas en el sector (contiene listado de propietarios). Que los habitantes de nuestra comunidad arriba la mayoría enlistados, (la cual está ubicada después del puente sobre la Quebrada Zapote en dirección a la Reserva Forestal La Marta), desde varios años atrás, por absoluta ausencia de infraestructura pública, sufrimos daños en nuestras propiedades, daños provocados por la escorrentía de las aguas llovidas no encausadas, las cuales descontroladas ingresan en las propiedades de los particulares. Debo hacerles notorio que la

1 situación antes referida no sólo daña la propiedad privada, también pone en peligro
2 la integridad física y emocional de las familias que habitan El Zapote, que incluyen
3 entre sus miembros a personas adultos mayores y niños. La anterior situación se
4 repite aún con lluvias de poco volumen. Desde años atrás, de manera individual, los
5 vecinos de Zapote, todos electoralmente inscritos en este cantón, han clamado y
6 gestionado la ayuda de la Municipalidad para solucionar esta difícil situación que
7 enfrentan frecuentemente, sin obtener al menos respuesta a sus solicitudes. El
8 abandono de las obras referidas, así como del resto de la calle que conecta El
9 Zapote con La Reserva Forestal La Marta y la ruta alterna que comunica a esta
10 comunidad con Turrialba, impiden un mayor desarrollo de la zona y por el contrario
11 la sumergen en una depresión económica que impiden inversiones y un mayor
12 desarrollo que genere fuentes de trabajo. Por lo anterior y esperando sacar ventaja
13 de la época seca que prontamente llegará, es que cursamos las siguientes
14 pretensiones, las cuales esperamos acojan dándoles categoría de prioritarias:
15 **Primera:** Se emita un criterio técnico que indique los linderos a ambos lados de la
16 calle pública desde el Puente sobre la Quebrada Zapote y hasta la entrada del
17 Refugio de Vida Silvestre La Marta. **Segunda:** Se emita criterio técnico que indique
18 cuál es la infraestructura pública que debe construirse para encausar la escorrentía
19 de las aguas que libremente fluyen por las calles e ingresan a las propiedades
20 privadas. **Tercero:** Que la Junta Vial Cantonal ordene la remoción de toda la
21 infraestructura existente que invade la calle pública. **Cuarto:** Que la Junta Vial
22 Cantonal construya la infraestructura necesaria que permita una solución integral
23 del problema expuesto, sea, mediante cunetas, desagües, aceras u otros que
24 técnicamente correspondan. **RAZONES DE DERECHO:** Lo anteriormente rogado
25 lo sustento en los numerales 27, 30, 33, 50, 51, 169, 170, 173 y 175 de la
26 Constitución Política, de los cuales cito textualmente el 27, que reza: "ARTÍCULO
27 27.- Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante
28 cualquier funcionario público o entidad oficial, **y el derecho a obtener pronta**
29 **resolución.** De la Ley Número 7794, Código Municipal invoco los artículos 1, 2, 4
30 inciso b), 77, 84 inciso d, f y h, 100, 101, 106 y 156. Además, me fundamento en el
31 Artículo 5to inciso b) de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias,
32 en su reglamento del 12 de diciembre de 2016, en la Ley Número 9329 que modificó
33 el Artículo 5to antes señalado y en el Decreto Ejecutivo Número 40138-MOPT.
34 **ACUERDO 3° INCISO A** Esta Junta Vial acuerda por unanimidad de los presentes,
35 trasladar nota de la señora Lidieth Castro Solano referente al camino La Marta, al

1 arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial,
2 para que realice el informe correspondiente a la inspección en el sitio y brinde
3 respuesta a la vecina y a esta Junta Vial. **ACUERDO 3° INCISO B** Esta Junta Vial
4 acuerda por unanimidad de los presentes comunicar a la señora Lidieth Castro
5 Solano que su nota ha sido trasladada al Departamento de Gestión Vial para su
6 atención. **Nota enviada por Lidieth Castro Solano-Coordinadora Comité Barrio**
7 **Zapote, Pejibaye con fecha 25 de octubre de 2021.** Les manifiesta lo siguiente:
8 "...La suscrita, Lidieth Castro Solano, mayor, costarricense, administradora,
9 divorciada, cédula de identidad 3 0282 0585, vecina del Barrio Zapote de Pejivalle
10 de Jiménez, en mi condición de coordinadora del Comité del Barrio Zapote, atenta
11 manifiesto en representación de los vecinos y propietarios de fincas ubicadas en el
12 sector: (contiene listado de propietarios) La presente tiene como propósito
13 informarlos, con tono de alarma, que el "puente", instalado sobre la Quebrada
14 Zapote, se encuentra en una condición que permite calificarlo como malísimo (el
15 superlativo no le hace mérito a su condición). Sus bases se encuentran
16 completamente socavadas y su condición es tan lamentable que es posible
17 calificarlo como una obra ruinosa. Esta condición es tal desde años atrás, pero la
18 inclemencia de las lluvias del presente año ha minado sus soportes a tal extremo
19 que los miembros de nuestra comunidad tememos que en cualquier momento se
20 desplome. Hago un recuento anecdótico, con el propósito de hacer del
21 conocimiento de ustedes, que este año al menos tres vehículos de turistas que se
22 dirigían a la Reserva Forestal la Marta se salieron del puente y quedaron a punto de
23 caer al fondo de la Quebrada Zapote. Esta infraestructura vial carece de barandas
24 que indiquen cual es el ancho de esta, donde inicia y donde termina. Un chófer no
25 tiene que estar distraído para caer al fondo de la quebrada o al menos para salirse
26 del "puente" porque no existe la mínima señalización vial. La deplorable condición
27 de este puente da una muy mala imagen de la comunidad a los turistas tanto
28 extranjeros como nacionales que nos visitan, y por supuesto que pone en peligro
29 tanto su integridad física como patrimonial. A lo anterior debo agregar que también
30 existen peligros para quienes aquí vivimos, haciendo notoria la latente posibilidad
31 de quedar aislados en cualquier momento. A cincuenta metros de distancia del
32 puente anteriormente referido se encuentra otro puente, el mismo colocado sobre
33 el Río Gato, el cual da acceso a una vía alterna que conduce a Turrialba, y debajo
34 de este puente y en el cauce del río se han ubicado algunas piedras de importante
35 tamaño que desvían las aguas contra los soportes del puente y contra la calle, lo

1 cual poco a poco está minando tanto el puente como el camino. El abandono de las
2 obras referidas, así como del resto de la calle que conecta El Zapote con La Reserva
3 Forestal La Marta impiden un mayor desarrollo de la zona y por el contrario la
4 sumergen en una depresión económica que impiden inversiones y un mayor
5 desarrollo que genere fuentes de trabajo. **PRETENSIONES DE ATENCIÓN**
6 **URGENTE Primera:** Se intervenga el “puente” sobre la “Quebrada Zapote” y se
7 refuercen sus bases. **Segunda:** Se intervenga el “puente” sobre la “Quebrada
8 Zapote” y se le coloquen barandas de contención que impidan a los vehículos caer
9 al vacío. **Tercero:** Se coloquen señales de tránsito que adviertan que el puente es
10 angosto. **Cuarto:** Que del cauce de la “Quebrada Zapote” se remuevan las piedras
11 que desvían las aguas en dirección a la carretera y a las bases del puente. **Quinta:**
12 Se intervenga la entrada y salida del puente sobre el rio Gato y se le coloquen
13 barandas de contención que impidan a los vehículos y vehículos caer al vacío.
14 **Sexta:** Se realice una valoración técnica del puente sobre el Rio Gato con el
15 propósito de determinar si requiere una intervención mayor. **PRETENSIÓN QUE**
16 **PERMITAN EL DESARROLLO A CORTO PLAZO** Primera: Que su respetado
17 Concejo realice todas las diligencias que permitan un presupuesto y un plan de
18 inversión de este para habilitar y asfaltar la calle que une El Zapote con la Reserva
19 Forestal La Marta. **RAZONES DE DERECHO:** Lo anteriormente rogado lo sustento
20 en los numerales 27, 30, 33, 50, 51, 169, 170, 173 y 175 de la Constitución Política,
21 de los cuales cito textualmente el 27, que reza: “ARTÍCULO 27.- Se garantiza la
22 libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario
23 público o entidad oficial, **y el derecho a obtener pronta resolución.** De la Ley
24 Número 7794, Código Municipal invoco los artículos 1, 2, 4 inciso b), 77, 84 inciso
25 d, f y h, 100, 101, 106 y 156. Además, me fundamento en el Artículo 5to inciso b) de
26 la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, en su reglamento del 12
27 de diciembre de 2016, en la Ley Número 9329 que modificó el Artículo 5to antes
28 señalado y en el Decreto Ejecutivo Número 40138-MOPT. **ACUERDO 4º INCISO A**
29 Esta Junta Vial acuerda por unanimidad de los presentes, trasladar nota de la
30 señora Lidieth Castro Solano referente al paso sobre Quebrada Zapote, al arquitecto
31 Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial, para que
32 realice el informe correspondiente a la inspección en el sitio y brinde respuesta a la
33 vecina y a esta Junta Vial. **ACUERDO 4º INCISO B** Esta Junta Vial acuerda por
34 unanimidad de los presentes comunicar a la señora Lidieth Castro Solano que su
35 nota ha sido trasladada al Departamento de Gestión Vial para su atención.

ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes No hubo ARTÍCULO IX Informes
Administración de la Gestión Vial Municipal. INFORME PARA JUNTA VIAL
CANTONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DEL
AÑO 2021. A continuación se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo
supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:
Colocación de una carpeta asfáltica y reconstrucción de caños en sus tramos más
dañados, en la Urbanización Los Recuerdos de Juan Viñas.



- Colocación de una sobrecarpeta asfáltica y reconstrucción de caños en los tramos más dañados, en el sector de Loma de Viñas de Juan Viñas.



- Colocación de una carpeta asfáltica en el camino Ponciana-Aeropuerto de Pejibaye.



- 1 • Limpieza mecanizada camino Peth de Juan Viñas, limpieza de taludes, pasos
2 de alcantarilla y cunetas.



- 3 • Construcción de 50 metros de cunetas de concreto, en el sector El Resbalón de
4 Juan Viñas.



- 5 • Construcción de cunetas de concreto y escollera para recuperación de la
6 superficie de ruedo en el camino Rosemounth de Juan Viñas.



- 1 • Limpieza manual de sistemas de drenaje, caños y cunetas, en los siguientes
- 2 sectores:
- 3 ○ Ponciana-Aeropuerto



- 4 ○ Entrada Taque-Taque, Puente Plaza Vieja



- 1 ○ Loma de Viñas, acequia de desfogue, remoción de residuos sólidos,
2 troncos y ramas que obstruían el paso el agua pluvial cerca de la
3 alcantarilla de cuadro de acceso a la comunidad.



- 4 ○ Acera Juan Viñas-Buenos Aires



- 5 ○ Acera Naranjito-Naranjo



- 1 ○ Pejibaye Centro y Los Tigres



- 2 ○ Entronque Camino Echandi-El Desecho con la Ruta Nacional 10.

3 **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES:**

- 4 • Rehabilitación del paso vehicular en el sector de La Roca Pejibaye (con recursos
5 de Alcaldía Municipal)



- 6 • Rehabilitación de la superficie de ruedo del camino El Oso, en Oriente de
7 Pejibaye.



- Remoción de derrumbes y limpieza mecanizada en el camino La 26 de Pejibaye.
Remoción de roca sobre la superficie de rueda en el camino La 20 de Pejibaye.
Supervisión de los trabajos de dragado del Río La Maravilla realizada con una pala excavadora contratada por la Comisión Nacional de Emergencias en el sector La Mica, bajo proceso de contratación por Emergencia No Declarada N° 2021PI-000362-0006500001



- Estabilización de taludes del sector Este de barrio El INVU de Juan Viñas. Lo anterior se realiza en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias, que facilitó una pala excavadora bajo el proceso de contratación N° 2021PI-000361-0006500001



- 1 • Con motivo de las lluvias acontecidas en el distrito de Pejibaye el martes 28 de

2 setiembre en horas de la tarde se procedió a realizar la rehabilitación de caminos

3 y remoción de derrumbes en los siguientes puntos: Camino San Martín, Camino

4 Bajo Cazuela ,Camino San Francisco, Sector La Selva, Camino El Oso, Camino

5 Bajos El Humo. Debido a la necesidad de rehabilitación y reconstrucción de

6 sectores de caminos se presenta ante la Comisión Nacional de Emergencias las

7 solicitudes de intervención (Primer Impacto) para los siguientes sectores: Pala

8 Excavadora Camino San Martín. Tractor oruga Camino Bajos El Humo. Pala

9 Excavadora Reconstrucción dique Río Pejibaye sector Puente hacia Plaza Vieja.

10 Pala Excavadora Reconstrucción dique Río Pejibaye sector La Ponciana. En

11 seguimiento a la Declaratoria de Emergencia sustentada bajo el Decreto

12 Ejecutivo 43131-MP, en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias se

13 realiza inspección en los caminos reportados como afectados por las lluvias del

14 mes de julio del 2021. A partir de este punto se queda a la espera de la inclusión

15 de proyectos según el informe elaborado por la Ing. Sady Alvarado de la CNE.

16 También se realizaron las siguientes actividades administrativas: Labores

17 administrativas propias del Departamento y preparación de documentos.

18 Informes varios de la Comisión Municipal de Emergencias. Solicitudes varias de

19 compras a la Proveeduría Municipal. Inspecciones varias en los distritos de Juan

20 Viñas y Pejibaye. Reunión con personeros de la Urbanizadora La Laguna y el

21 encargado del Acueducto Municipal en atención a la propuesta de desarrollo

22 urbanístico que dicha empresa desea realizar en el sector de Buenos Aires de

23 Juan Viñas. Reunión con Alonso Alvarado, Ingeniero del Concejo Municipal del

24 Distrito de Tucurrique y Sara Acuña, con el fin de realizar el ingreso de datos de

25 afectaciones a caminos de dicho distrito en atención a la Declaratoria de

Emergencia sustentada bajo el Decreto Ejecutivo 43131-MP, en el sistema utilizado por la Comisión Nacional de Emergencias. Colaboración en la confección del Plan Estratégico Municipal. **INFORME PARA JUNTA VIAL CANTONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.** A continuación se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez: Se finaliza el proceso de estabilización de taludes del sector Este de barrio El INVU de Juan Viñas. Lo anterior se realiza en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias, que facilitó una pala excavadora bajo el proceso de contratación N° 2021PI-000361-0006500001. Se realiza además limpieza manual de la cuneta en sitio, así como lavado de la calle colindante.



- Construcción de cunetas de concreto en el camino Rosemounth de Juan Viñas.



Limpiezas manuales del derecho de vía:

- Pejibaye Centro



- 1 • Pejibaye Centro, sector La Haciendita



- 2 • Pejibaye, sector La Pangola



- 3 • Pejibaye, camino La 13



- 1 • Pejibaye, sector La 20



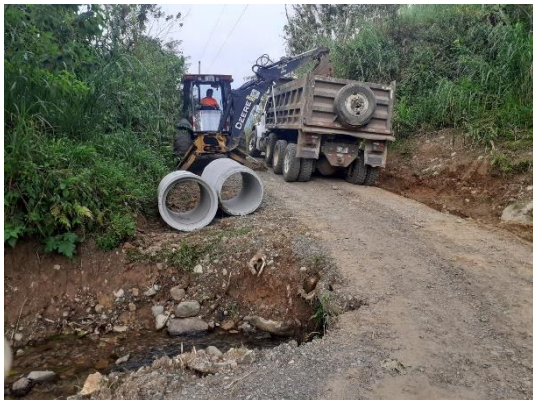
- 2 • Pejibaye, Sector El Humo Pueblo Nuevo



- 3 • Pejibaye, Sector El Humo El Cacao



- Limpieza mecanizada y reconfiguración de la superficie de rodadura en el camino La Marta, sector El Zapote. Se realiza ampliación de dos pasos de alcantarilla afectados por las lluvias.



- Limpieza mecanizada y reconfiguración de la superficie de rodadura del camino El Cacao, en El Humo de Pejibaye en una longitud de 1.5 km.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES:

- Rehabilitación del paso en los caminos San Martín y Bajos El Humo, del distrito de Pejibaye. Quedan pendientes las labores de estabilización de taludes a realizar posteriormente en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias.



- 1 • Labores de dragado del Río Humito, con maquinaria contratada con la Comisión
2 Nacional de Emergencias bajo el proceso 2021PI-000367-0006500001



- 3 • Remoción de derrumbes menores y limpieza de cunetas camino La Lucha de El
4 Humo de Pejibaye. El lunes 18 de octubre se presentaron fuertes lluvias en todo
5 el cantón de Jiménez, que provocaron afectaciones en diversos puntos:
6 **DESLIZAMIENTO CAMINO LA 26.** Se rehabilitó el paso vehicular por el camino
7 La 26 de Pejibaye con la remoción del derrumbe acontecido en el lugar. El
8 material aprovechable de este derrumbe se encuentra estoqueado en el sector
9 de La Grúa de Pejibaye y será utilizado en labores de reconformación de
10 caminos públicos del cantón.





1 **DERRUMBES MENORES** Se realizó la remoción de derrumbes menores y
2 rehabilitación del paso por los siguientes caminos: Camino San Joaquín
3 Arriba, Pejibaye. Camino Taque Taque Arriba, Pejibaye. Camino La Marta,
4 Plaza Vieja-. Camino San Martín, El Humo. Camino El Oso, El Humo.
5 **LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS OBSTRUIDAS POR SEDIMENTACIÓN Y**
6 **RESIDUOS SÓLIDOS:** Camino Taque Taque Abajo, Pejibaye



7 • Costado posterior Iglesia Católica, Pejibaye, así como la entrada al sistema de
8 alcantarillado ubicado diagonal a la ASADA de la comunidad.



- 1 • Sector La Roca, se realiza además de la remoción de sedimentación de las
2 alcantarillas, una limpieza de escombros producto de los deslizamientos sobre
3 la vía principal de la Ruta Nacional 408



- 4 • Entronques caminos Echandi y El Desecho, Juan Viñas, donde se elimina
5 sedimentación y vegetación que impedían el adecuado desfogue de las aguas
6 provenientes de la Ruta Nacional 10.



- 1 • Sector Los Alpes, Juan Viñas, frente a la ASADA de la comunidad.
- 2 • La Victoria, sector Los Mora, limpieza de la cuneta para mejorar la canalización
- 3 de las aguas pluviales.



- 4 • Trabajos de limpieza mecanizada con el tractor de oruga contratada por la
- 5 Comisión Nacional de Emergencias para el Sector de Bajos El Humo, Bajo
- 6 Cazuela y El Oso, en El Humo de Pejibaye, mediante el proceso de contratación
- 7 por Emergencia No Declarada N° 2021PI-000439-0006500001.

8



- Se solicita a la Comisión Nacional de Emergencias una pala excavadora para la reconstrucción de las protecciones al río Pejibaye en el sector de Oriente-Antigua La Yolanda. Labores de reconstrucción de las protecciones de piedra en los márgenes del Río Pejibaye, a la altura del Puente Bailey de la comunidad con maquinaria contratada por la Comisión Nacional de Emergencias bajo proceso N° 2021PI-000440-0006500001.



PUENTE BAILEY SOBRE EL RÍO PEJIBAYE Se presentó un daño en la superficie de rodamiento en sus tablonos y en uno de los clavadores de las láminas punta de diamante. Actualmente se encuentra en la Proveeduría Municipal el proceso de contratación 2021CD-000166-MJ donde se contemplan las reparaciones a realizar. También se realizaron las siguientes actividades administrativas: Labores administrativas propias del Departamento y preparación de documentos. Informes varios de la Comisión Municipal de Emergencias. Solicitudes varias de compras a la Proveeduría Municipal. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas y

Pejibaye. **ARTÍCULO X Asuntos Varios No hubo. ARTÍCULO XI Cierre de la Sesión.** Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, la presidenta Lissette Fernández Quirós, da por finalizada la Sesión. **Se toma nota.**

2- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09. Acta de la Sesión

Extraordinaria número **09-2021**, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez de forma virtual por medio de la plataforma Google Meets, el día **05 de noviembre de 2021**, a las **trece horas con treinta minutos**; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **Miembros presentes:** Lissette Fernández Quirós – **alcaldesa**; Xinia Méndez Paniagua (supliendo al señor Ricardo Aguilar) **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal.**

Funcionarios presentes: Sara Acuña Mazza – **Asistente Administrativa del Departamento de Gestión Vial. ARTÍCULO I Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita Lissette Fernández Quirós – alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión. *Se justifica la ausencia del señor Ricardo Aguilar, por motivos personales, lo suple la señora Xinia Méndez Paniagua.* **ARTÍCULO II Apertura de la Sesión** La

Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Lissette Fernández Quirós da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO III Aprobación del orden del día Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime. **Orden**

del día ARTÍCULO I Comprobación del Quórum ARTÍCULO II Apertura de la Sesión ARTÍCULO III Aprobación del orden del día ARTÍCULO IV Revisión, análisis y aprobación de la modificación presupuestaria N°08-2021 ARTÍCULO V Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV** Revisión, análisis y aprobación de la

modificación presupuestaria N°08-2021 **ACUERDO 1°** La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°09, celebrada el viernes 05 de noviembre de 2021, acordó: Someter a votación la Modificación presupuestaria N°08-2021 de la siguiente manera:

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA VIAL CANTONAL N°					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES					
5.03.02.001.1.04.03.00	Servicios de ingeniería	700 000,00	700 000,00	0,00	0,00
5.03.02.001.1.05.02.00	Viáticos dentro del país	3 735 831,86	1 735 831,86	0,00	2 000 000,00
5.03.02.001.2.99.01.00	Útiles y materiales de oficina y cómputo	363 383,08	363 383,08	0,00	0,00
5.03.02.001.2.99.03.00	Productos de papel, cartón e impresos	45 937,00	45 937,00	0,00	0,00
5.03.02.001.2.99.06.00	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	493 415,10	293 415,10	0,00	200 000,00
5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
5.03.02.791.0.01.02.00	Jornales	0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
5.03.02.799.1.01.02.00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	2 138 567,04	2 138 567,04
SUBTOTAL		5 838 567,04	3 638 567,04	3 638 567,04	5 838 567,04

Aprobándose de forma unánime la modificación presupuestaria N°08-2021 por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós– **alcaldesa**; Xinia Méndez Paniagua, **Suplente Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO V Cierre de la Sesión.** Siendo las catorce horas, la Presidenta señorita Lissette Fernández Quirós da por finalizada la Sesión.

ACUERDO 2°

Con base en lo presentado en el Acta de la Sesión Extraordinaria N°09-2021 de la Junta Vial Cantonal de Jiménez; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 08-2021, de la Ley 8114/9329, conforme fue aprobada por la Junta Vial Cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo.

**Siendo las diecinueve horas en punto, la señora Presidenta Municipal a.i.
Geovanna Abarca Chavarría, da por concluida la sesión.**

Geovanna Abarca Chavarría	Sara Acuña Mazza
PRESIDENTA MUNICIPAL a.i.	SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.
_____	_____

última línea